

# ANALISIS DEL FRANQUISMO II

## CUADERNOS DE CRITICA 1

1936-1960 DEL FINAL DE  
LA GUERRA CIVIL AL  
REEERENDUM

## PRESENTACION

CUADERNOS DE CRITICA pretende reeditar aquellos textos de nuestro Partido de difícil acceso y de especial interés para una comprensión global del análisis que hacemos de la realidad española y de la vía que impulsamos para lograr la implantación del socialismo en nuestro país.

Algunos de estos textos datan de hace varios años y su estudio debe hacerse a la luz de los últimos, que han permitido el progresivo enriquecimiento de nuestra línea política. Estos textos pues constituirán una ayuda para estudiar de una forma más completa su evolución.

En principio hemos pensado como temas de especial interés y sobre los que existe un vacío en la actualidad, por estar agotados muchos de los documentos dedicados a su estudio, abordar: el análisis del franquismo, el problema de las Fuerzas de la Cultura, y el de la democracia política y social.

Al análisis del franquismo se le dedican tres cuadernos, cuya aparición no será consecutiva y que abarcara un estudio del Frente Popular y la Guerra Civil, Un análisis desde el final de la Guerra Civil al Referendum (que es el presente cuaderno) y un último dedicado a la situación del Regimen en la actualidad.

Para el estudio del periodo comprendido entre el 39 y el 66 nos ha parecido adecuado ofrecer el análisis que del mismo se hace en la primera parte del libro "Un futuro para España: la Democracia Económica y Política"

## COMITE DE REDACCION DE CRITICA

### SUMARIO:

- 1.- La postguerra
  - 1.1.- Los que ganaron la guerra
  - 1.2.- El nuevo orden político
  - 1.3.- Medidas económicas y sociales
- 2.- El agotamiento de la vía autárquica
  - 2.1.- Los factores del cambio
  - 2.2.- La evolución económica en el periodo 1951-1956
  - 2.3.- Los movimientos políticos y sociales en 1956
  - 2.4.- El empeoramiento de la situación económica
  - 2.5.- El Opus Dei al poder
- 3.- La estabilización económica de 1959 y sus consecuencias
  - 3.1.- La preestabilización
  - 3.2.- El Plan de estabilización
  - 3.3.- La "reactivación"
- 4.- El desarrollo económico y social
  - 4.1.- La aceleración del crecimiento económico
  - 4.2.- Crítica del modelo de desarrollo oficialmente adoptado
  - 4.3.- Crítica del proceso real del actual desarrollo económico
  - 4.4.- Crítica del Plan de Desarrollo
- 5.- El actual poder y las fuerzas sociales

# La postguerra

## 1.- LOS QUE GANARON LA GUERRA

No entramos en este análisis en el examen de las causas y del desarrollo de nuestra Guerra Civil, sino en las consecuencias que en realidad tuvo de inmediato y a largo plazo, en cuanto al predominio de determinadas fuerzas económicas y sociales.

LA OLIGARQUÍA FINANCIERA Y TERRATENIENTE, que había visto seriamente amenazadas sus posiciones de dominio por la política económica y social preconizada por el Frente Popular, ha sido el verdadero vencedor de la Guerra Civil española de 1936-1939.

Naturalmente, después de la Guerra Civil, la oligarquía pasó a ocupar una posición de absoluto dominio dentro de la economía española en la forma que más adelante analizaremos con algún detenimiento.

Lo que se produjo en España en 1939 no fue un simple cambio de gobierno efectuado por la violencia, no fue el paso de un gobierno a otro gobierno; fue un cambio del contenido del Estado. Se operó una sustitución sistemática de una estructura constitucional por otra, que afectó a la propia estructura económica y, por supuesto, a la situación y expectativas de las distintas clases y grupos sociales.

Se instauró en España un régimen fascista, inspirado en los ejemplos hitleriano y mussoliniano, si bien luego, en el transcurso de los años se fueron recortando algunos de los rasgos más típicamente fascistas del nuevo Estado.

En torno a este Estado, surgido de la Guerra civil, se realizó, en la práctica, una coalición de las fuerzas más conservadoras y reaccionarias del país. Entre las instituciones que habrían de desempeñar un papel de singular importancia pueden indicarse el Ejército y la Iglesia.

EL EJERCITO contaba con una oficialidad extraordinariamente ampliada como consecuencia de la Guerra Civil. Los generales, jefes y altos oficiales promocionados por la guerra, habían de constituir en lo sucesivo la máxima garantía de que no se había de producir ninguna fisura en el Ejército; además, a partir de 1939 los altos mandos de las fuerzas armadas se vieron favorecidos -y por lo tanto aún más comprometidos con el régimen- por numerosos nombramientos para cargos en la administración civil (gobernadores, directores generales, cargos sindicales, etc., en organismos económicos paraestatales, e incluso en Consejos de Administración de las sociedades anónimas).

Durante largos años de la postguerra (1939-1947), el Ejército fue en todos los sentidos, el primero y más directo guardián del régimen. Las vicisitudes de la Segunda Guerra Mundial y de los primeros años de la postguerra, hicieron que se mantuviése en filas un formidable contingente de hombres, que durante

rios años incluso llegó a sobrepasar la cifra de un millón. En filas llegaron a estar hasta cinco quintas a la vez, e incluso hombres que ya habían prestado un largo servicio militar en la zona republicana durante la guerra.

Esta movilización prolongada y casi total tuvo importantes consecuencias de todo tipo:

-Hizo al Ejército omnipotente, con lo cual cualquier intento de manifestarse contra la represión en curso perdió de antemano to das sus posibilidades; amplias regiones y sectores industriales quedaron militarizados hasta después de terminar la Segunda Guerra Mundial;

-ocupó a la inmensa mayoría de la juventud durante varios años, por lo que forzosamente este estrato de la población permaneció casi totalmente apartado de las preocupaciones y actividades po líticas;

-una parte grande, y sin duda la mejor, de la población activa potencial quedó alejada largo tiempo de las tareas productivas, factor que habría de resultar decisivo en la enorme lentitud con que se llevó a cabo la reconstrucción económica.

LA IGLESIA HABIA INTERVENIDO COMO PARTE BELIGERANTE EN EL CONFLICTO DE 1936. Durante los últimos 25 años se ha recordado sin cesar -tanto por parte del poder civil como del eclesiástico- que la Carta Colectiva de los Obispos españoles bautizó como "Cruzada" a la Guerra Civil y se ha insistido continuamente en el carácter religioso de la contienda.

Frente a este enfoque de la cuestión conviene recordar que desde el mismo comienzo de la guerra civil hubo cierta fisura en el catolicismo español: dos obispos se negaron a firmar la Carta Colectiva y entre el clero y laicos la división fue notoria, especialmente en el País Vasco.

Pese a esos hechos, un poder impune y predominante se fue manifestando en la Iglesia española al calor de las estructuras totalitarias que impusieron los vencedores. A partir del 18 de julio, el Gobierno del General Franco se apoyó en la Iglesia como en uno de los instrumentos que había de utilizar para sus fines; a su vez, la Iglesia encontró en el Nuevo Estado la defensa de sus privilegios tradicionales, la mayoría de ellos de índole material. La confesionalidad del Estado acabó de sellar el pacto.

Así, de común acuerdo, Iglesia y Estado cultivaron un catolicismo tradicionalista, ajeno a los problemas fundamentales del hombre, desgajado de la problemática social y civil, donde se fomentaron toda clase de devociones alienantes, romerías, peregrinaciones, procesiones, etc... La Iglesia aseguró su apoyo incondicional al Nuevo Estado y éste le colmó de probendas y prerrogativas concediéndole una situación de enorme privilegio en el campo de la enseñanza.

Como consecuencia de la unión entre la Iglesia y el Estado, realizada en las especiales circunstancias ya expuestas, la Iglesia

española se mantuvo durante años enteramente al margen del proceso de renovación que se apuntaba en otras iglesias católicas. La Iglesia española cerrada a cal y canto a los vientos renovadores -en parte como consecuencia de la forma sectaria en que el Jefe del Estado ejerció sus viejas prerrogativas para la designación de obispos-, vio alejarse de su seno a amplias masas de fieles en las zonas rurales y sobre todo en las grandes concentraciones industriales, que se sintieron abandonadas por una jerarquía marcadamente clasista y ajena en buena parte a los intereses del pueblo.

## 2.- EL NUEVO ORDEN POLITICO

Brevemente podemos resumir los rasgos fundamentales del nuevo orden político instaurado a partir de 1939:

**2.1. CONCENTRACION DE TODOS LOS PODERES PUBLICOS EN LA FIGURA DEL JEFE DEL ESTADO.**- El primero y el más importante de los pasos en la transformación de la estructura constitucional, fue la concentración de prácticamente todos los poderes políticos en la figura del General Franco.

Los poderes legislativos y ejecutivos que anteriormente habían estado encomendados a las Cortes y al Gobierno designado por éstas, pasaron al Jefe del Estado. Incluso una gran parte del poder judicial pasó a depender prácticamente del mismo, a través de la influencia que pudo ser ejercida en los tribunales militares (que durante ese periodo de la guerra y postguerra funcionaron sin descanso y con un ámbito de jurisdicción que abarcaba a toda la actividad político-social) y por medio de la sistemática depuración de la Judicatura española, que fue convertida en un servicio más del Ejecutivo a través del control ejercido por el Ministerio de Justicia.

**2.2. SISTEMA DE PARTIDO UNICO.**- Por el decreto de Unificación de abril de 1937, Franco convirtió a la Falange (FET y de las JONS) en "Partido único" del régimen. En ella se agrupaban a la fuerza los falangistas y roquetés y se absorbían asimismo otras fuerzas y grupos reaccionarios, como Renovación Española. El Jefe del Estado se autodesignó jefe supremo de Falange y colocó muy pronto como lugartenientes suyos a una serie de elementos totalmente adiestros a su persona. El "partido" fue así un instrumento puesto al servicio de la oligarquía dominante y quedó reducido posteriormente casi a un plantel de burócratas.

**2.3. SUPRESION DE TODAS LAS LIBERTADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION REPUBLICANA DE 1931.**- En este terreno, cabe subrayar la represión de los elementos democráticos del país, en parte físicamente durante la Guerra Civil y en los fusilamientos de la postguerra, que fue sin duda una de las claves de la "estabilidad" política que el nuevo régimen supo mantener.

Hasta 1945 permanecieron en los penales varios centenares de miles de personas y al exilio marchó también un número muy importante de españoles contrarios al nuevo Régimen. Estas dos últimas afirmaciones pueden comprobarse a través de las series

cronológicas del Instituto Nacional de Estadística en su publicación "Cincuenta años de la vida española 1900-1950".

Paralelamente, y mediante una serie de Decretos y Ordnes, fueron abolidas formalmente las libertades que figuraban en la Constitución de la II República.

El Decreto de Unificación, citado más arriba, disolvió todos los partidos, incluidos los de derecha (excepto la Falange) y suprimió completamente la libertad de formar partidos políticos.

La libertad de prensa quedó sustituida por un periodismo oficial (del cual pasó a ser símbolo la Escuela Oficial de Periodismo) bajo un régimen de censura, control y consignas que solamente había de permitir algunas aparentes libertades a las tradicionales corrientes monárquicas o a la más extremada derecha católica.

La libertad de credo religioso quedó completamente coartada por la consagración de la religión católica como oficial del Estado, y por una política de discriminación y persecución hacia cualquier persona que mantuviese actitudes religiosas no consideradas oficialmente como ortodoxas.

Con la libertad de asociación y con las restantes libertades humanas sucedió otro tanto.

2.4. LA ABOLICIÓN DE LOS ESTATUTOS DE CATALUÑA Y DE EUZKADI (promulgados en 1932 y 1937, respectivamente) y la represión de las actividades políticas y las manifestaciones culturales, no sólo autonómicas, sino también sencillamente de todas aquellas que utilizan como vehículo expresivo las lenguas vernáculas. La abolición de los Estatutos y las demás medidas de centralismo, devolvieron al Estado español una ficticia homogeneidad política y cultural, que fue aprovechada para dar paso a una política que, a lo largo de 25 años, no ha cesado en su empeño antidemocrático de aniquilar las distintas aspiraciones autonómicas o nacionales existentes dentro de España.

### 3.- MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

Nos detendremos ahora, con más extensión, en las medidas económicas y sociales instauradas por el nuevo Estado y en algunas de las consecuencias que acarrearon:

3.1. CREACION DE LOS SINDICATOS VERTICALES basados en el hecho del pleno dominio patronal, aunque éste fuese ejercido a veces por el intermedio de jerarcas falangistas de forma más o menos confusa. Es interesante subrayar que los sindicatos verticales nacieron como "instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará su política económica" (Fuero del Trabajo. XIII). De hecho, nacieron a partir de las llamadas Comisiones Reguladoras de la Producción, organizaciones patronales a las cuales el Estado había encomendado en el curso de la Guerra Civil las tareas de distribuir cupos, fijar precios, agremiación fiscal, etc. Estas Comisiones reguladoras se vieron convertidas en sindicatos que pasaron a agrupar patronos, técnicos y obreros y que, de hecho, se convirtieron en un instrumento básico de control del

clase obrera, en palanca de dominio económico de los patronos y en verdaderos controles de prácticas monopolísticas que desde el principio afectaron gravemente a los consumidores.

3.2. Otra forma de intensificar la explotación de la clase obrera fue la implantación de un NUEVO SISTEMA DE FIJACION DE LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO. La Ley de Reglamentaciones del Trabajo publicada en 1942, suprimió oficialmente la posibilidad de concertar pactos colectivos de trabajo -posibilidad que desde 1936 había ido desapareciendo progresivamente- y confirió al Estado fascista, por conducto del Ministerio de Trabajo, los plenos poderes para fijar las remuneraciones salariales, lo cual en una situación de terror, abundante paro y de dificultades de emigración resultaba plenamente factible. Si tomáramos el ejemplo de una reglamentación de trabajo concreta, y siguiéramos en ella la evolución del capítulo referente a retribuciones entre 1939 y 1950, sería muy fácil observar que durante todo este periodo los salarios fueron siempre muy por detrás de la evolución de los precios, con un desfase que sería muy difícil de encontrar en cualquiera otra etapa de nuestra historia económica. En otras palabras, se produjo un fuerte aumento de la explotación de la clase obrera y de la plusvalía.

3.3. LA CONTRARREFORMA AGRARIA.- Terminada la Guerra, el Régimen liquidó por completo la Reforma Agraria de la Segunda República que, sobre todo en el periodo de la guerra en el territorio republicano, había abarcado una amplitud considerable y había supuesto uno de los factores decisivos en la transformación de la estructura social del país. Con ello, se suprimieron de un solo golpe todos los intentos anteriores de resolver el más viejo problema económico y social de una España hasta entonces fundamentalmente rural y entregada en manos de la clase social más retrógrada que detentaba el principal medio de producción, esto es, la tierra. Al mismo tiempo que se realiza la contrarreforma agraria, la política agraria en general se hizo manifiestamente favorable a los grandes propietarios, por medio de una serie de disposiciones sobre precios oficiales y con una ostensible tolerancia para las prácticas del mercado negro, todo ello en el cuadro antes esbozado de una práctica de salarios bajos que fue especialmente patente y dura en el ámbito rural.

3.4. LA POLITICA FAVORABLE AL GRAN CAPITAL se dibujó desde los comienzos de la postguerra, mediante la publicación de las leyes industriales de 1939 que consagraron de forma oficial la orientación autárquica que venía manifestando el desarrollo industrial en nuestro país. Esta orientación autárquica fue una línea programática del régimen y no una imposición de la coyuntura en que se encontró España durante la segunda guerra mundial y años subsiguientes. Las leyes citadas crearon las bases para la expansión de la industria mediante la ayuda directa del Estado por medio de exenciones fiscales, subvenciones financieras, etc., realizadas apoyándose en un sistema fiscal totalmente regresivo desde un punto de vista social.

La limitada expansión industrial de estos primeros años que siguieron a la guerra civil fue promovida en su mayor parte por

la banca privada y por el Estado (a través del Instituto Naval de Industria). Técnicamente, la reducida industria creada en los años cuarenta al calor de una política de autarquía y prácticamente sin competencia extranjera, nació sobre unas bases ciertamente antieconómicas para su ulterior progreso.

Hay que destacar que la quintaesencia de esta política de ayuda al gran capital fue el establecimiento de lo que se dió en llamar la doctrina del Stato quo bancario, que consolidó a la banca mixta española como en auténtico centro de todo el poder económico del país, al permitir una intensa concentración dentro de la misma y al favorecer la expansión de los mayores bancos nacionales.

3.5. EL ESTANCIAMIENTO ECONÓMICO. Con un sistema político completamente al servicio de la oligarquía financiera y terrateniente, y con una situación internacional deteriorada para el régimen, especialmente a partir de 1944, el desarrollo económico durante el período 1939-1951 se interrumpió prácticamente, originándose un estancamiento, cuando no una regresión, en una serie de sectores, con graves consecuencias económicas y sociales para el país.

Entre los rasgos característicos de ese estancamiento, cabe citar los siguientes:

-Colapso de la producción agrícola y ganadera provocado, en gran parte, por la contrarreforma agraria. La escasez de alimentos, como es natural, se hizo sentir especialmente entre la clase obrera y originó la proliferación de especuladores y un amplio y activo mercado negro.

-Salarios bajos, casi de subsistencia, controlados oficialmente por medio de las Reglamentaciones de Trabajo, gracias a lo cual la oligarquía pudo en esta época de estancamiento económico, realizar sin embargo una notable acumulación primitiva.

-El paro de una gran parte de la población activa, sin que por ello fuese creado un seguro obligatorio de paro. Las cifras oficiales de desocupación que pueden encontrarse en los Anuarios Estadísticos de estos años no reflejan ni lejanamente la verdadera situación de desempleo. Durante el período de la postguerra, se puede afirmar que hubo cuanto menos tantos parados como en la etapa de crisis de la Segunda República. Claro es que la situación política era muy distinta, puesto que en la postguerra la represión y la fiscalización general hacían imposible cualquier manifestación de descontento o de carácter reivindicativo.

-La eliminación del proceso productivo, a resultas de las bajas de la guerra, de los fusilamientos y encarcelamientos masivos y de la emigración, de una parte considerable de la clase obrera industrial calificada del país.

-En el plano del comercio exterior, la obligación en que se encontró España de pagar las deudas contraídas con Alemania e Italia por las ayudas masivas que estos países habían prestado.

durante la guerra al bando franquista.

Por estos factores se produjo un colapso del comercio exterior y de otras transacciones exteriores, lo que contribuyó a reducir el ritmo de crecimiento industrial en ese período.

Incluso después del fin de la II Guerra Mundial, España no estuvo en condiciones, por su crisis de producción interna, de aprovechar una situación que le hubiese permitido desarrollar considerablemente sus relaciones económicas con el extranjero.

-La rerrularización relativa del país; entre 1939 y 1950, y el fenómeno está claramente reflejado en los censos de población de 1940 y 1950, la población activa de la agricultura pasó a ser notablemente superior a la existente en el momento de realizar el censo de 1930 y, desde luego, muy superior a la de la inmediata preguerra. Esto supuso el incremento en cifras absolutas de la parte de la población española con una vida económica centrada en el autoconsumo o incluso en el trueque, y políticamente constreñida a núcleos de población con una actividad social a un nivel de lo más elemental.

En suma, el Nuevo Orden en su configuración más clara de los primeros años, representó la más radical separación entre el nivel de vida de las distintas clases sociales y, en términos generales, se tradujo en un estancamiento económico acentuado en el marco de una dictadura brutal de la burguesía monopolista apoyada por sus instituciones básicas. Esta situación colocaba a la mayor parte de la población española a un nivel de subsistencia y la afanaba en la búsqueda cotidiana de los medios más elementales de vida. El estancamiento económico fue, por tanto, una de las consecuencias de la política de represión y al propio tiempo, uno de los elementos en la permanencia e inamovilidad del régimen.

Con todo, la renta industrial creció lentamente entre 1939 y 1951. Y se puede afirmar que hacia 1949 fue superado el volumen de renta alcanzado en la preguerra en lo que se refiere a la industria, ya que en el conjunto de la Renta Nacional se estuvo por debajo de aquel nivel hasta 1953, como consecuencia del manifiesto estancamiento de la producción agrícola.

## El agotamiento de la vía autárquica

### 4.- LOS FACTORES DEL CAMBIO

Hacia 1951 se empieza a dibujar una evolución lenta de una serie de aspectos externos e internos del Régimen; supone la aparición de síntomas de agotamiento de la vía autárquica y le imponen introducir una mayor flexibilidad en las relaciones económicas. Se trata de un intento de adaptación del Régimen a unas situaciones políticas y económicas cambiantes.

Entre los factores del cambio distinguiremos los siguientes: inicio de la apertura hacia el exterior y primeros síntomas de agotamiento de las posibilidades del desarrollo económico autárquico.

4.1. EL COMIENZO DE LA APERTURA HACIA EL EXTERIOR.- Terminada la reconstitución de las economías europeas de los quebrantos sufridos por la II Guerra Mundial se inicia en Europa una fuerte impulsión de la demanda originada por la Guerra de Corea, la salida de la crisis de superproducción de los años 1948-49 y la intensa renovación del equipo, estimulada por los primeros pasos de la revolución científico-técnica y, sobre todo, por las intensas luchas de la clase obrera en sus respectivos países. Estos factores junto a la promoción del incipiente turismo, ejercen una influencia notoria en posibilitar cierta apertura de la economía española hacia la economía capitalista mundial.

Poco después de la vuelta de los embajadores a Madrid (1950-51), favorecida por el desarrollo de la "guerra fría" que se agudizó de forma extremada como consecuencia del conflicto de Corea, se intensificaron los primeros contactos político-militares entre el Gobierno de los EE.UU. y el Gobierno del General Franco, contactos que dos años más tarde habían de conducir a la firma de los Pactos de Madrid, de septiembre de 1953. Los Pactos convirtieron a España en un peón de la política atómica de los EE.UU. y contribuyeron de manera decisiva a reforzar el Régimen. El regreso de muchos de los embajadores fue posible por la presión de los EE.UU. y la entrada de España en los Organismos internacionales se vió enormemente facilitada por idéntica razón.

El Gobierno de Washington había ayudado a la economía española con anterioridad a la firma de los Pactos, a través de los créditos concedidos en 1951 por el Import-Export Bank, créditos que contribuyeron a paliar una difícil situación económica, especialmente en lo referente al aprovisionamiento de determinadas materias primas, de las cuales contaban los EE.UU. con abundantes excedentes. Después de 1953, la ayuda americana se desarrolló de manera oficial, es decir, a través de los canales creados entre los Gobiernos de Washington y Madrid, al soporte de los Pactos Militares. La ayuda permitió resolver o paliar temporalmente algunos de los problemas agudos en que se debatía la economía española como consecuencia de más de diez años de autarquía. Sin embargo, la ayuda no sirvió para impulsar el proceso de industrialización, pues más del 60% de la asistencia económica se obtuvo en forma de excedentes agrícolas a fin de lograr un abastecimiento mínimo de materias primas y alimentos. Facilitó, en cambio, la penetración económica y militar americana en España, frenó a la larga el desenvolvimiento agrícola a causa de las importaciones de excedentes, estimuló la carestía de la vida, el crecimiento de la inflación, la depreciación de la peseta y los aumentos de impuestos, como consecuencia del incremento de los gastos derivados de la participación española en la construcción de las bases militares.

Otros países europeos para no quedarse a la zaga de los EE.UU. concedieron a España créditos a largo plazo, entre ellos, el Reino Unido, Francia y Bélgica.

Con todo, la conexión con el exterior fue todavía muy tosca (acuerdos de clearing, operaciones especiales y un extenso abanico de tipos de cambio), pero a pesar de ello contribuyó al desenvolvimiento económico del país que durante la etapa anterior había tropezado con el obstáculo prácticamente insalvable de un comercio exterior casi inexistente.

**4.2. LOS PRIMEROS SINTOMAS DE AGOTAMIENTO DE LA VIA AUTARQUICA.**— La vía autárquica de desarrollo, por las razones expuestas en el capítulo anterior, tenía unas posibilidades limitadas y éstas empezaron a agotarse. La salida de la crisis de 1948-49 junto con otros factores internos y externos que impulsaron las inversiones privadas y del sector público, ejerció una fuerte presión hacia una mayor flexibilización de las relaciones económicas.

Los movimientos de la clase obrera y de las masas populares constituyeron un factor de importancia creciente que ejerció una marcada influencia en los cambios que empezaron a introducirse. El alza del coste de la vida fue una de las causas determinantes de que se produjera en la primavera de 1951 el boicot de los transportes de Barcelona y la huelga general de la clase obrera barcelonesa, acciones que adquirieron el carácter de protesta general del pueblo contra la carestía de la vida y contra el Régimen causante de la misma.

Estos movimientos, junto con los que se desarrollaron en otros lugares de España rompieron la relative estabilidad mantenida hasta entonces, originándose la crisis gubernamental de 1951.

El "relevo" ministerial reflejó asimismo, en cierta manera, los cambios que se habían operado en el seno de las fuerzas que sostenían al franquismo. Uno de los objetivos que se pretendió con la reorganización del Gobierno fue contener las corrientes oposicionistas que comenzaban a manifestarse.

En el invierno de 1951 se hicieron las primeras importaciones masivas de alimentos que habían de empezar a suavizar la difícil situación del abastecimiento del país.

El subsiguiente abandono de una serie de controles económicos, fundamentalmente del racionamiento de productos alimenticios, originó un aumento de la producción dentro de un marco menos autárquico, establecido por el nuevo equipo ministerial. Frente al mercado intervenido y burocratizado de los años cuarenta, empieza a surgir nuevamente un mercado libre para una amplia gama de productos agrícolas e industriales.

Estas medidas apoyadas por las dos excelentes cosechas de los años 1951 y 1952 tuvieron inmediatas repercusiones en el sector de la producción, contribuyendo a la aparición de una multiplicidad de pequeñas empresas orientadas a atender el "nuevo mercado" con la "altruista" finalidad de ahorrar divisas, conforme a la fórmula consagrada por aquellos años, que dio vida a tantos y tantos disparates productivos.

Frente al exterior, esta mayor flexibilidad de la política económica, se tradujo en un intento de modificación del sistema de

cambios. Del anterior régimen de cambio único, adulterado por las cuentas especiales, cuentas combinadas y toda clase de operaciones especiales de comercio exterior se pasó a un sistema de cambios múltiples, intento de transición hacia el establecimiento de un nuevo sistema de cambio único, operación ésta que no se atrevió a realizar el nuevo Gabinete, por no ser aún suficiente el apoyo exterior.

El año 1953 marcó el momento en que la renta per cápita, según las estimaciones oficiales del Consejo de Economía Nacional, se situó a nivel de pre-guerra (1935). Cerca pues de dos décadas fueron necesarias para reponerse no tanto de las destrucciones de una guerra que empleó ingenios bélicos de potencia muy limitada, sino de los estragos causados por una política reaccionaria que por salvar los privilegios de los menos frenó al máximo, cuando no impidió, cualquier posibilidad de progreso del país.

#### 5.- LA EVOLUCIÓN ECONOMICA EN EL PERIODO 1951-1956

En este período se acelera el desarrollo económico centrado en torno a un proceso de industrialización, facilitado por la ayuda exterior, las remesas de los emigrados, el comienzo de la corriente turística y los mayores intercambios con el exterior.

La aceleración del desarrollo produjo importantes cambios económico-sociales fácilmente observables.

5.1. EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN.- La producción industrial se desarrolló con unas características que han de ir acentuándose a lo largo del período. En estos años surgen y se desarrollan empresas de tipo medio, especialmente en las industrias de máquinas-herramientas, de la pequeña metalurgia y de las industrias de transformación. La política de industrialización que había sido encomendada al I.N.I. en 1941 sólo empieza a plasmarse en el curso de estos años. Un fenómeno paralelo al de la industrialización es el abandono de las zonas rurales por las masas campesinas y su marcha a la ciudad, que ya había originado una cierta expansión del "chabolismo", y obliga de forma acuciante a adoptar una política de construcción de viviendas, financiadas ampliamente por el Estado, lo que da lugar al desarrollo de la construcción y de la industria de materiales de construcción y a la especulación de terrenos y negocios inmobiliarios ampliamente lucrativos.

La creciente necesidad que se aprecia de mano de obra especializada genera una ampliación de la escala de salarios. En este período empiezan a hacer crisis las reglamentaciones oficiales de salarios debido a la intensa presión de los obreros por conseguir elevaciones de los mismos a través de negociaciones directas entre obreros y empresarios al nivel de la empresa.

5.2. LA NUEVA SITUACION DEL CAMPO.- El movimiento de rerruralización relativa del país a que hemos aludido anteriormente se detiene definitivamente para dejar paso a movimientos migratorios.

de intensidad creciente del campo a la ciudad, cuyo origen se halla fundamentalmente en el estancamiento de la agricultura, en las necesidades de mano de obra que comporta el proceso de industrialización y en el éxodo que provoca la mecanización.

Durante estos años se incrementa el parque de tractores y maquinaria agrícola, el número de motores de riego y el consumo de energía eléctrica a ritmos acelerados, si bien en cifras absolutas los volúmenes continúan siendo insignificantes. No obstante, en conjunto, representan una ampliación del mercado para la industria de medios de producción.

El vacío que progresivamente van creando las masas de asalariados agrícolas que pasan a los sectores de la industria y los servicios y la incipiente mecanización, imponen una política agraria con un comienzo de preocupación por la modificación de la estructura de las explotaciones agrícolas (Leyes de Concentración Parcelaria de 1952 y 1955, de Fincas Ejemplares y Clasificadas, de Fincas manifiestamente mejorables, de unidades mínimas de cultivo, etc.) y por el agravisionamiento de la creciente población urbana. Esto último origina una nueva versión de la tradicional política hidráulica, cuya realización se enciende al Instituto Nacional de Colonización, con la misión de forzar la producción de alimentos en zonas de regadío. Ambas políticas -concentración parcelaria, unidades mínimas de cultivo, etc. y regadíos-, tienen una marcada tendencia clasista.

La concentración parcelaria no va acompañada de la redistribución de la gran propiedad, lo cual contribuye a la corriente de abandono del campo, incluso por parte de pequeños propietarios agrícolas que después de las labores de concentración se encuentran en una situación comparativamente inferior a la anterior. Por otra parte, la puesta en regadío favorece de manera exorbitante a los propietarios latifundistas del país, ya que más del 70% de las nuevas tierras irrigadas quedan en reserva para sus antiguos propietarios, en tanto que los asentamientos de colonos se hace sobre lotes de 3 a 5 Has. que, a consecuencia de las condiciones impuestas por el I.N.C., resultan excesivamente reducidos y de difícil viabilidad económica.

Paralelamente, la oligarquía financiera intensificaba su penetración en el campo y reforzaba su dominio a través de la política crediticia y el creciente endeudamiento de los campesinos. Para la penetración utilizó sus propias empresas monopolistas, los organismos y empresas monopolistas del Estado, las redes distribuidoras y los monopolios de comercialización de los productos del agro. Como resultado de todo ello, los beneficios que se obtenían en el campo iban a engrosar, en buena parte, las arcas del capital financiero.

## 6.- LOS MOVIMIENTOS POLITICOS Y SOCIALES EN 1956

6.1 EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.- Dentro de los movimientos políticos que se produjeron en 1956, los estudiantes fueron los primeros en manifestarse de una manera formal en petición de su libertad de organización y de una reforma de la Universidad que

evitara los peligros que, quebrantada la influencia de Falange, provenían fundamentalmente del Opus Dei que ya en estos años había adquirido una importancia notable y una penetración gran de en todo el terreno universitario.

El incipiente aire de libertad que corría por aulas y claustros hacia principios de 1956, fue bruscamente cortado en el mes de febrero de este año con una fuerte represión. Esta represión, dirigida contra el grupo de estudiantes y universitarios que organizó la presentación de unas reivindicaciones ante el Gobierno contra el SEU y en favor de la creación de una unión libre de estudiantes, fue acompañada del cese del Rector Lain Entralgo y del Ministro Ruiz Jiménez de sus puestos oficiales. El órgano oficial que encuadraba a los estudiantes (SEU) tuvo que comenzar a batirse en retirada y a admitir algunas de las reivindicaciones planteadas.

Los movimientos estudiantiles dieron la posibilidad para la primera aparición de una oposición de tipo liberal, que se desgajaba del movimiento nacional y marchaba más o menos conscientemente entonces hacia el encuentro con la oposición clásica. Surgían así las primeras bases para el establecimiento de una política de reconciliación nacional frente a la dictadura.

**6.2. LOS MOVIMIENTOS HUELGUITICOS.** - Si los estudiantes marcaron entonces el comienzo de la lucha, los trabajadores, en una serie de manifestaciones huelguísticas que se produjeron entre marzo y abril del mismo año, en demanda de sustanciales mejoras de sus retribuciones, marcaron su punto culminante y obligaron a adoptar una serie de medidas políticas y económicas.

La fuerza cunyatativa de la clase obrera y, sobre todo, su grado de conciencia y mayor organización hacen que, frente a la agudización del proceso inflacionista de finales de 1955 y principios de 1956, se inicien una serie de actuaciones encaminadas a defender los salarios reales que tantos años había costado alcanzar y que ahora se veían seriamente amenazados por dicho proceso de alza generalizada de precios. Las reivindicaciones son apoyadas por medio de movimientos huelguísticos y ante la posibilidad de que estos se extiendan desde sus focos originales a todo el país y a todos los sectores de la economía, el Estado recurre a la represión policiaca, a la deportación militarizada de algunos grupos de obreros (mineros asturianos) y a la generalización del Lock-out. Al mismo tiempo, en una atmósfera de tan fuertes tensiones sociales y políticas, el Gobierno se ve obligado a ceder, aceptando una parte de las peticiones de alzas de salarios y la posibilidad de celebrar convenios colectivos a nivel de empresas y de ramas industriales en las que se podían obtener mejoras sobre las remuneraciones establecidas en las reglamentaciones nacionales, si bien esta última concesión resultaba poco efectiva por la falta de auténticos sindicatos obreros.

## 7.- EL EMPEORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA

Entre 1951 y 1954 se había mantenido una cierta estabilidad de precios. Sin embargo, a partir de 1955 se originó una

fuerte alza de aquéllos y un rápido descenso de la cotización exterior de la peseta. La causa inmediata de haberse desatado de nuevo la inflación radica en la proliferación del crédito que dejaba las manos libres al capitalismo monopolista privado para promover toda clase de empresas y negocios especulativos y al sector público para realizar inversiones, la mayor parte de las veces improductivas, a costa de la inestabilidad monetaria y de las rentas del trabajo. Esta política se tradu<sub>c</sub>ía en un fortalecimiento de los grandes monopolios en todos los órdenes y, en particular, del capitalismo monopolista de Estado, mientras que la burguesía pequeña y media entraba en un período de dificultades. Se produce un empobrecimiento progresivo del campo y una menor participación de los ingresos de los trabajadores en la Renta Nacional, en contraposición con el incremento de la parte de los beneficios, sobre todo, de las empresas monopolistas, en dicha Renta.

El empeoramiento del cambio exterior, reflejo de la inflación, del estancamiento de las exportaciones, de las crecientes necesidades de importaciones y del contrabando de divisas, se hizo patente en una serie de Bolsas extranjeras, fundamentalmente de Tánger y Zurich. El Estado, por su parte, fomentó a toda costa la sustitución de importaciones a través de la producción nacional sin tener en cuenta la racionalidad a largo plazo de tales inversiones. La economía española se debate así en la fase final de su desarrollo autárquico. En otras pa<sub>labras</sub>, la política de autarquía, por la propia dinámica que había generado, estaba llegando a sus últimas posibilidades.

La explicación de todo ello no es difícil: las inversiones realizadas a lo largo de todo el proceso anterior habían sido hechas las más de las veces sobre bases irracionales (dimensiones muy reducidas de las plantas, tecnología anticuada, aprovechamiento de materias primas dudosamente adecuadas, nula racionalización del trabajo, etc.) cubriendo esa irracionalidad con un proteccionismo integral frente a la competencia exterior, que venía dada por el severísimo régimen de contingentes bilaterales y licencias de exportación. No existió por parte del Estado y de las empresas la menor preocupación por colocar los ci<sub>m</sub>ientos de una investigación científico-técnica propia, base indispensable para un futuro desarrollo económico independiente y competitivo.

La irracionalidad de las inversiones -irracionalidad desde el punto de vista social, ya que desde una perspectiva individual resultaban casi siempre desmesuradamente rentables- era la causa primera de que el sistema económico español en su conjunto funcionase con unos costes cada vez más elevados; y la falta de competencia a que daba lugar el proteccionismo integral -acentuado por un clima de inflación- hacía posible la obtención de fuertes beneficios por parte de empresarios y especuladores. El medio más seguro para triunfar frente al competidor era saber aprovecharse del aparato del Estado, más que la renovación del utilaje o la racionalización del trabajo de la empresa. Estos factores, junto con la desmedida e incontrolada expansión del gasto público, determinaban, en definitiva, un alto y creciente nivel de precios que hacia progresivamente más difícil la

exportación, no sólo de productos industriales, sino también de los tradicionales productos agrícolas que no dejaban de acu- sar los efectos del alza constante del coste de la vida y de los suministros industriales del sector agrario.

Las cada día mayores dificultades para exportar agravadas por un sistema de cambios múltiples que castigaban la exportación en tanto que primaba la importación haciendo de ella un esplén- dido negocio, tenían como consecuencia lógica un déficit cre- ciente de la balanza comercial, que no alcanzaba a ser enjuga- do con los ingresos procedentes de las restantes partidas de la Balanza de Pagos. Las consecuencias últimas de esta situa- ción cada vez más deteriorada eran las siguientes:

-La caída vertical de la cotización de la peseta en las bolsas libres del extranjero y la creciente dificultad para el Go- bieno español de sostener artificialmente en ellas un cambio lo más próximo posible al que seguía manteniéndose como oficial por razones de prestigio (y de lucratividad en las grandes ope- raciones de importación);

-la dramática y continua disminución de la reserva de divisas, que hizo a su vez más evidente la imposibilidad de continuar el desarrollo por la vía autárquica, al llegar un momento en que no se disponía ya de los medios de pago internacionales necesarios para atender a las importaciones más vitales e imprescindibles para la economía nacional.

Esta situación económica exige al régimen la adopción de medidas que alejen el ya claro peligro de una bancarrota internacional y de una vuelta al sistema de racionamiento de alimentos y primeras materias. Se efectúa un cambio en el equipo gobernante, que se presenta como el paso a una etapa de mayor austeridad, de sumisión a la ortodoxia monetaria de determinados organismos internacionales (OECE y FMI) y de inicio de una cierta programación económica, frente a la discrecionalidad y corrupción administrativa, la improvisación y falta total de planificación para el aprovechamiento de los recursos que habían caracterizado la fase anterior.

#### 8.- EL OPUS DEI AL PODER

Al amparo del despertar económico del primer lustro de la década de los "50", el Opus Dei, Instituto Secular de la Iglesia creado en 1927 y que durante 25 años había llevado una vida gris en nuestro país, centrada fundamentalmente en su lenta infiltración en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en los claustros universitarios, alcanza una considerable difusión en las más variadas esferas de la burguesía. Esta amplia penetración paradójicamente resulta insospechada de la mayoría de los españoles, quienes se verán sorprendidos por el rápido suceder de los acontecimientos y por la aparición de figuras políticas nuevas, días antes desconocidas como tales incluso por sus más próximos allegados. En los años 50, el Opus había visto aumentar su potencialidad política, al ampliarse su capacidad financiera desde el núcleo primigenio localizado en el Banco Popular Español, que en pocos años se había de transformar en cabeza de uno de los grupos bancarios más diná-

micos y agresivos y más a tono con los nuevos tiempos. En lugar de financiar la gran industria de los sectores básicos de la economía, como hasta entonces habían hecho los grupos financieros más antiguos, el Banco Popular se había limitado a realizar una extensa penetración en empresas de comercio exterior, de publicidad, de distribución cinematográfica, inmobiliarias, periodísticas, etc., todas ellas con un carácter marcadamente especulativo, requiriendo inversiones fijas muy limitadas y dirigidas en gran parte a la futura sociedad de consumo que quizás sin pretenderlo estas marcadas preferencias anticipaban.

Con el paso de los años esta tendencia, que en un principio se explicaba por la limitación de los recursos puestos a disposición del grupo, en lugar de desaparecer a la vista de la expansión enorme de aquéllos, se fue reforzando al mismo tiempo que se buscaban nuevos campos de actuación fuera de nuestras fronteras. La interpenetración económica, posiblemente justificada desde un punto de vista estrictamente financiero y comercial, cobra en este caso un matiz político muy difícil de negar. En el campo de la enseñanza, el Opus va a centrar su labor durante estos años en torno a la creación del llamado Estudio General de Navarra, que después habrá de convertirse en la primera Universidad no estatal autorizada por el Estado, abandonando en gran parte sus anteriores pretensiones de inundar las cátedras universitarias.

El acceso del Opus al poder tiene su razón de ser en el panorama crítico del invierno de 1956-57. En este momento, es la única fuerza de la inepta agrupación de la derecha reaccionaria que puede ofrecer al Caudillo un equipo de recambio que dé una "salida" a la situación difícil en que se encontraba el Régimen. El acceso del Opus Dei al Gobierno se negocia desde dentro del mismo, utilizando para ello la cabeza de puente que representa el Ministro Subsecretario de la Presidencia, Carretero Blanco, y, en el Ejército, el General Canílo Alonso Vega, consejero del Banco Popular e íntimo amigo del Jefe del Estado. La tenaz labor de zapa que en el curso de 1956 realiza esta Obra semi-secreta de la Iglesia alcanza sus plenos resultados en febrero de 1957. Cuando la crisis ha sido aparentemente superada, y Franco se ha convencido de que la Falange de 1957 no puede ya ofrecer un verdadero equipo de recambio ni un ideal aceptable para las clases que mueven el desarrollo socioeconómico del país, se produce la crisis ministerial que, de hecho, se traduce en una impresionante entrada de los hombres del Opus en el poder y por la puerta grande. Dos de los nuevos ministros están directamente vinculados al Opus: Ullastres (Comercio) y Navarro Rubio (Hacienda), y otros cuatro han pactado con la Obra de forma manifiesta (Canílo Alonso Vega, Carretero Blanco, Arias Salgado y Arrese). Desde estas posiciones el Opus inicia acto seguido una infiltración sistemática en los cargos políticos y en la Administración Pública, aprovechándose para ello de todos los potentes recursos que el Estado le ofrece en los campos de las finanzas, de la orientación pública y de la información.

Los hombres del nuevo Gobierno, ante el deterioro de la situación económica originada por las fuertes alzas inflacionistas, se ven obligados a aceptar una nueva política que permita al país sortear la dramática crisis económica que se cierne en el horizonte.

# La estabilización económica de 1959 y sus consecuencias

## 9.- LA PREESTABILIZACIÓN

Tras algunos movimientos de sondeos previos y no pocas dudas, el nuevo Gobierno instaurado en 1957 adopta sus primeras medidas económicas bajo el signo de la estabilización de precios y de lo que se ha convenido en llamar liberalización frente al exterior, política que había de suponer el comienzo del fin del largo período autárquico iniciado en 1939.

En este sentido se puede afirmar que 1957 y 1958 son los años de la preestabilización, de no poca incertidumbre y tanteos, entre los cuales hay que mencionar un primer intento de unificación del cambio exterior de la peseta en abril de 1957; la reforma fiscal en el mes de diciembre del mismo año; el lanzamiento de la idea de una reforma administrativa que acabe con el anquilosamiento de la rutinaria burocracia española; el intento de poner en marcha una programación económica, del cual es traducción inmediata la creación de la OCYPE (Oficina de Coordinación y Programación Económica de la Presidencia del Gobierno), cuya primera actuación es la publicación en marzo de 1958 de un "Programa de Ordenación de las Inversiones Públicas".

Con todas las citadas actuaciones se pretende cambiar el rumbo de la política económica seguida hasta entonces. En su conjunto todas esas iniciativas de los años 1957 y 1958 constituyen verdaderas frustraciones y en cierto modo son una antesala de fracasos. Al propio tiempo, durante esos dos años se establecen por primera vez continuados contactos de los hombres del Gobierno con los organismos internacionales que habían protagonizado la nueva política neoliberal a la que se achacaba la rápida recuperación europea durante los pasados años, fundamentalmente con la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que ha de constituir la base de la asistencia técnica en materia económica al nuevo equipo gobernante. Esta experiencia extranjera, apoyada en el interior por el trabajo de una serie de catedráticos y de técnicos en economía de carácter marcadamente liberal, proporciona a la política económica española del momento un trasfondo teórico muy distinto del que tenía en el período anterior. Con ello se pretende difundir en gran parte del país la creencia de que el nuevo Gobierno, que hace de su aparenteusteridad casi un dogma político, tiene un completo repertorio de soluciones para los problemas planteados.

Sin embargo la realidad era muy distinta. La política inflacionista desenfrenada aplicada hasta aquel entonces había llevado a la economía del país al borde de la catástrofe. Las bruscas subidas de precios provocadas por la inflación desajustaron en gran medida las relaciones entre las diferentes ramas de la economía, lo que suponía un serio obstáculo para su posterior desarrollo. La demanda en continuo progreso de productos de importación, no acompañada por el correspondiente aumento de la exportación, provocaron un agotamiento total de las divisas (baste recordar que el conjunto de divisas disponibles en agosto de 1959 apenas alcanzaban para financiar las importaciones de un mes), situación que era menester corregir urgentemente. Además, los organismos internacionales (la OECE, FMI y otros) que conceden al Gobierno créditos necesarios para aliviar la trágica situación financiera y hacer frente a las necesidades inmediatas de importación, presionan sobre las autoridades españolas exigiendo como condición previa la estabilización de la economía y la liberalización del comercio.

En estas condiciones el nuevo equipo gobernante pone en marcha, sin su debida meditación y elaboración, el Plan de Estabilización, cuyos rasgos básicos pasamos a analizar.

#### 10.- EL PLAN DE ESTABILIZACION

A mediados de 1959 comenzó la aplicación del Plan de Estabilización, que puede considerarse la primera operación económico-administrativa coordinada de gran envergadura que se plantea por un Gobierno del General Franco. Esta operación, y este es otro claro elemento diferenciador respecto del pasado, está sólidamente apoyada, técnica y financieramente, por los organismos internacionales, en los que España ha ingresado en 1958 de forma definitiva (Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) o de forma provisinal (OECE).

No es este lugar para hacer una exposición exhaustiva de lo que fue y representó el Plan de Estabilización. Sin embargo, por su indudable trascendencia, y por haber sido elevado ulteriormente a la categoría de mito, parece conveniente hacer una síntesis de su contenido básico y de sus implicaciones socioeconómicas y políticas.

Por Plan de Estabilización se entendía un conjunto de medidas económicas cuyo fin era cortar el proceso inflacionista, estabilizar los precios y nivelar la balanza de pagos. Incluía dicho Plan dos tipos de medidas: las encaminadas a estabilizar el sector interior y las llamadas a nivelar el sector exterior. Entre las primeras figuraban la congelación de los sueldos y salarios, el control de los gastos, el aumento de los impuestos y tarifas, la limitación del crédito y la elevación del interés bancario. Entre las segundas se destacaban la devaluación de la peseta, la restricción de las importaciones y el fomento de las exportaciones, la ayuda exterior y la nueva regulación de las inversiones de capital extranjero.

parecer las mejoras salariales alcanzadas en 1956.

La congelación de los salarios acompañada de la concesión de cierto derecho de despido originó una fuerte emigración a la próspera Europa del Mercado Común. Esta emigración, que en el transcurso de cuatro años situó casi a un millón de trabajadores españoles en Europa, se tradujo en dos efectos muy favorables para el "éxito" del Plan de Estabilización: la solución de un grave problema de paro que podría haberse ocasionado en otras circunstancias, y el aflujo a las cajas del Instituto Español de Moneda Extranjera de un gran cúmulo de remesas de pequeños ahorros que engrasaron las reservas en rápido crecimiento.

**10.3. El control del gasto.**— Otro de los pilares del Plan fue la disminución en el ritmo de aumento del gasto público (que afectó a la situación material de las masas trabajadoras, agravada no sólo por la congelación de los salarios, sino también por el aumento de los impuestos y las tarifas), así como la supresión de las emisiones de deuda pública pignorable, que desde 1939 habían sido el factor inmediato y decisivo en el aumento de la circulación fiduciaria y en el alza de precios. Al propio tiempo, el Ministerio de Hacienda estableció techos a la concesión de créditos por parte de la Banca privada, con lo cual se limitó de manera drástica la demanda global, medida que iba a repercutir fundamentalmente en la situación financiera de las empresas no monopolistas. Esas dos medidas de carácter monetario tuvieron su efecto inmediato en el nivel de precios, cuyo índice quedó detenido en la fuerte alza que había iniciado en 1956.

Las reseñadas medidas de liberalización del comercio exterior y de saneamiento financiero y monetario, fueron completadas con lo que, por entonces, se llamó la liberalización interior, consistente en una serie de operaciones conducentes a suprimir parte de los numerosos organismos intervencionistas que se habían venido creando en los largos años de autarquía y una serie de trámites burocráticos.

**10.4. Los efectos sencillos inmediatos del Plan de Estabilización.**— El carácter reaccionario, clasista, del Plan de Estabilización y su aplicación forzada por los factores antes expuestos no podían por menos de acarrear nefastas consecuencias económico-sociales.

La reducción de la demanda global, ocasionada en primer término por la liquidación de los stocks (acumulados en los años anteriores) y acentuada sobre todo por las restricciones del gasto público y de los créditos concedidos por la banca (techos para el descuento de efectos y drástica elevación de los tipos de interés), produjo desde el segundo semestre de 1959 una fuerte contracción en la producción, que afectó con especial y extremada dureza a las clases trabajadoras. Aunque oficialmente el paro no llegó a cifras alarmantes, la reducción de las horas extraordinarias y de los incentivos de productividad, tuvo como consecuencia una fuerte disminución de los ingresos de los trabajadores, que, en algunos sectores llegó

ron a ser del orden del 50% de los percibidos con anterioridad al comienzo de la estabilización. Al mismo tiempo el Plan de Estabilización dificultó considerablemente el que la clase obrera pudiera responder con un inmediato despliegue del movimiento huelguístico.

La situación de recesión económica en el interior así planteada, al coincidir con un alza de la coyuntura económica, fundamentalmente en los países del Mercado Común, promovió por primera vez en nuestra historia una corriente de migraciones laborales de gran intensidad hacia Europa. Entre 1959 y 1962, el número total de trabajadores que abandonaron España superó probablemente la cifra neta de 700.000, equivalente al 7% de la total población activa española en 1958. Con ello, se produjo una sensible pérdida para el desarrollo del país que incluso resultaba agravada en términos cualitativos ya que -sobre todo al principio-, los mayores contingentes de trabajadores emigrantes los suministraron los obreros especializados, debido a que también eran ellos los que con más agudeza habían sufrido la desfavorable incidencia de la estabilización. Por otra parte, la contracción de la demanda y de la producción tuvieron su incidencia lógica en una caída vertical de las inversiones, lo cual contribuyó a agravar la recesión.

Todo ello se tradujo, en definitiva, en un estancamiento económico de dos años: en 1960, la renta nacional se situó por debajo del nivel de 1959, y en 1961 con un aumento del 3,7% apenas alcanzó de nuevo la cota del primer año de la estabilización. Esta situación de estancamiento cabe imputarla en parte a la política económica verdaderamente elemental seguida por el Gobierno después de octubre de 1959, que llegó más allá de lo necesario en la rigidez de las medidas de estabilización. Lo rudimentario de las medidas coyunturales, así como la falta de oportunidad en su despliegue a lo largo de la aplicación del Plan de Estabilización, se pusieron de relieve, por otra parte, en el hecho de que la estabilidad de precios sólo se mantuvo durante 1960 y 1961, esto es, justamente en los años de la recesión. Tan pronto como pasaron las restricciones crediticias, el índice de precios de nuevo se puso en marcha al alza, lo cual demuestra que el saneamiento económico fue menos real y completo de lo que los autores del Plan pretendían. La explicación de este aspecto de la política de estabilización -su poca profundidad-, tampoco resulta difícil de entender si salimos del contexto en que se situán todas las medidas del Régimen, el corto plazo (el Plan de Desarrollo paradjídicamente no es una excepción), y pasamos a observar la economía española con una cierta perspectiva que abarque el pasado no reciente a fin de poder comprender su previsible evolución en el futuro.

Uno de los efectos que podría haber tenido la recesión económica hubiera sido la necesaria restructuración y reconversión industrial que no llegaron a producirse. El propio Estado, que no tuvo ningún reparo en abandonar a los trabajadores a su suerte, restauró, defendiendo los intereses del capital monopolista, la tradicional protección arancelaria. La restricción

de las importaciones y la publicación en 1960 de un nuevo Anexo de Aduanas, cuyas altas tarifas amortiguaron el impacto de la "liberalización", obstaculizaron la adquisición en el extranjero del material técnico necesario para la modernización de la industria. Las esperanzas en grandes inversiones del capital extranjero, facilitadas enormemente con las nuevas leyes, se vieron defraudadas pues la crisis y la depresión económica de esos años no constituyan un clima favorable a la importación de capitales.

Finalmente queda por destacar otro importante efecto del Plan de Estabilización. Frente a la difícil situación en que el Plan situó a las clases trabajadoras, que incluso forzó a una parte considerable de las mismas a la expatriación y sin ninguna ayuda por parte del Estado, los únicos verdaderos beneficiados por el Plan fueron los elementos de la oligarquía financiera, y, más concretamente, la Banca privada, que liquidó con los beneficios más altos de su historia los ejercicios anuales de 1960 y 1961 gracias a la fuerte subida que se operó en agosto de 1959 de los tipos de interés, como uno de los medios para contener la demanda de créditos. Naturalmente tales beneficios ni siquiera se llegaron a ver amenazados por la aplicación de un impuesto ad hoc.

En suma el Plan de Estabilización tuvo una serie de efectos inmediatos, que pusieron de relieve una vez más el hecho, por demás evidente, de que el Régimen representa fundamentalmente los intereses de la oligarquía, acentuando su dedicación exclusiva a ésta en los momentos de verdaderas dificultades económicas y sociales.

#### 11.- LA "REACTIVACION" COMO PREPARACION PARA EL PASO A UNA NUEVA ETAPA DEL DESARROLLO ECONOMICO DE ESPAÑA.

Tras el periodo de recesión (1959-1961), en 1962 se inicio una rápida recuperación económica. Con ella quedó abierta una nueva fase en nuestro crecimiento económico, que, dadas las múltiples versiones que de ella se han dado, exige, por primera vez un esfuerzo de nuestra parte a fin de desvelar sus características esenciales. Pese a todas estas dificultades, no resultaría demasiado difícil caracterizarla en una primera aproximación, por los siguientes rasgos.

-La dinamización de una parte importante de las empresas que, presionadas de un lado por la competencia del exterior y, del otro, por las fuertes luchas oferentes que imponían al Régimen de facto el dorado de huelga y consiguen ciertas mejoras salariales, comienzan a racionalizarse y modernizarse.

-La aparición de una serie de nuevas actividades económicas o el desarrollo de otras, en un estado más o menos embrionario; entre ellas, la publicidad, que surge con la ampliación del mercado de bienes de consumo duradero y con la rápida expansión de los servicios de la televisión que constituya, al llegar hasta los últimos rincones del país, uno de los más notables instrumentos de la transformación de los hábitos de los consumidores. Este fenómeno concreto del "boom" publicitario no empieza a producir sus mayores efectos hasta el periodo subsiguiente.

La especulación y las inversiones inmobiliarias, surgidas al calor del turismo y del crecimiento de las ciudades, atraen cada vez más a los inversores que encuentran en ellos el mejor procedimiento para obtener de forma rápida fuertes plusvalías. Cabo destacar que en esta nueva coyuntura, se acelera la afluencia de las inversiones de capital extranjero.

-El espectacular desarrollo del turismo extranjero, promovido por una serie de razones fundamentalmente ajenas a la política económica gubernamental (a excepción quizás del establecimiento de un nuevo tipo de cambio), resuelve de manera "definitiva" los viejos problemas de la Balanza de Pagos de España. Este formidable progreso del turismo, cuyas verdaderas raíces hay que buscarlas en el desarrollo de Europa y en la situación geográfica y climática de nuestro país, puesto al alcance de los turistas con la devaluación de la peseta, constituye el máximo logro que a sí mismo puede imputarse el equipo estabilizador. El turismo representa, en definitiva, la clave de lo que ulteriormente se va a conocer con el nombre del "milagro" económico español, cuyo verdadero significado y alcance será objeto de un detenido análisis en la segunda parte de este documento.

-El año 1962 se caracteriza por un auge sin precedentes del movimiento huelguístico, que tuvo su más alta expresión en la huelga general de Asturias secundada en numerosas regiones del país. El alto nivel alcanzado por estas luchas puso de relieve la inutilidad y la crisis de los sindicatos verticales; empieza a adquirir consistencia a escala nacional el nuevo movimiento obrero. La generalización de la discusión en torno a los Convenios Colectivos -a pesar de que los obreros no tienen sindicatos propios-, origina numerosas huelgas parciales. Las huelgas se convierten en un fenómeno corriente, que el Gobierno no puede cortar a pesar de las represiones que aún se realizan.

-La tendencia de la economía española a aproximarse a la economía europea se confirma aún más con los preparativos para adoptar la fórmula de desarrollo propia del neocapitalismo, esto es, la planificación indicativa. Una misión del Banco Mundial recorre España en 1961, "trayendo la buena nueva" de la planificación indicativa que se convierte rápidamente en dogma oficial al crear la Comisión del Plan, según un esquema calcado íntegramente del francés, sin tener para nada en cuenta las diferencias entre nuestra estructura económica y la del vecino país. La introducción de la planificación indicativa como fórmula oficial de desarrollo y los primeros anuncios de la implantación de otros mecanismos de política económica propios del neocapitalismo (fundamentalmente la política de rentas) nos coloca ya plenamente en la situación presente, que analizamos extensamente en la Segunda parte.

# LA SITUACION PRESENT

## El desarrollo económico y social

### 12.- LA ACELERACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

Salvando un conjunto de rasgos diferenciales que particularizan nuestra situación concreta, se puede afirmar que en el momento presente España está entrando en una fase de desarrollo económico en la que se dan algunos rasgos neocapitalistas y cierto paralelismo con el proceso experimentado en el conjunto de los países desarrollados de Europa occidental. Sin embargo, dicho paralelismo se está produciendo no sólo con cierto desfase temporal, sino con una evolución hacia el futuro netamente más problemática.

De manera muy esquemática (y solamente como marco para las reflexiones que siguen de forma inmediata) se puede afirmar que los rasgos fundamentales de ese rápido proceso de crecimiento económico son los siguientes:

- 1) Este desarrollo ha recibido su mayor impulso de la expansión del sector terciario (turismo, comercio y servicios de todo tipo). Han contribuido a él asimismo, el boom de la construcción y de las industrias conexas, la creación de una serie de empresas industriales destinadas a satisfacer las nuevas necesidades de bienes de consumo del mercado interior y cierta renovación del capital fijo.
- 2) El descenso del peso específico de la agricultura en la economía española que se expresa tanto por el volumen de población que ocupa (en continua disminución por las migraciones interiores) como por su peso en la composición del producto nacional bruto (31,5% y 17,3%, respectivamente, en 1965).
- 3) Creciente interpenetración de la economía española con la economía internacional. Esta interpenetración, que no auténtica apertura de nuestra economía, se ha visto favorecida por el acceso de España a los organismos internacionales y la siguiente adopción de una política de mayor liberalización económica y tiene su manifestación más importante en los vínculos, cada vez más fuertes, entre el capital extranjero y el capital español o, simplemente, en las inversiones directas extranjeras en nuestro país.
- 4) El crecimiento desequilibrado de nuestra economía y su interpenetración cada vez más acentuada con el exterior han pro

ducido importantes cambios cualitativos de nuestro comercio exterior. Con ello queremos decir que el actual y creciente déficit de la balanza comercial no obedece a las mismas razones que nuestro tradicional déficit en los intercambios comerciales con el extranjero. El actual, no es ya la resultante de unos intercambios realizados por una economía que vivía prácticamente al nivel de subsistencia; el actual es un déficit sobre la base de una relación renta nacional/comercio exterior en torno al 20%, lo que a primera vista puede dar la apariencia de un nivel ya "europeo", pero cuyo real alcance queda desvirtuado por su estructura interna, cuestión que tendremos ocasión de examinar más adelante.

La consecuencia de la variación del carácter del déficit comercial es importante. Así como anteriormente los reajustes de política interior dependían en muy escasa medida de nuestra vinculación al exterior, en el futuro cualquier intento de variar la tendencia de nuestra economía, en caso de llevar aparejado un control severo de las importaciones, podría producir un verdadero colapso en el sistema de producción; y otro tanto podría suceder en el supuesto de una fuerte variación de la coyuntura exterior.

El punto de partida de este crecimiento económico -cuyos rasgos más acusados acabamos de resumir-, se suele situar en el Plan de Estabilización que, sin embargo, no representó más que la reacción de una parte de la oligarquía para racionalizar la economía española ante la amenaza que la crisis del sistema autárquico representaba para sus intereses.

Con dicho Plan no se alcanzaron todos los objetivos previstos; a poco de iniciarse la operación estabilizadora se hizo patente la insuficiencia de los instrumentos de política monetaria para compensar la falta de transformación de las estructuras, único medio de alcanzar un desarrollo sano. Una vez más, el capitalismo español dió fe de su anarquía e ineficacia; la inversión en el sector privado se redujo bruscamente con la estabilización, sin que el sector público se preocupara -por razones obvias- de poner en marcha un dispositivo para suplir esta súbita y relativamente prolongada atonía de la iniciativa privada. A través de la Contabilidad Nacional, incluso con sus inevitables deficiencias, es fácil seguir el aludido proceso. (ver cuadro pág. 25)

El crecimiento de estos años se produjo, sin embargo, sin haberse llevado a cabo las reformas de estructura. Progresivamente, amplios sectores del país han ido llegando a la conclusión de la necesidad de tales reformas. Bajo esta presión, el tema llegó incluso a reflejarse en las columnas de la prensa. Frente a esta tendencia que expresaba las necesidades más profundas del país, el Gobierno, aprovechándose de la nueva coyuntura creada por el auge económico, despliega una ideología "desarrollista" apoyándose en el ejemplo francés de la planificación indicativa, popularizada precisamente en estos años, con la que se quería mostrar la aparente posibilidad de racionali-

zar el desarrollo capitalista dentro del marco de la planificación indicativa, sustituyendo las reformas estructurales por otros mecanismos más en la línea de las preferencias de la burguesía monopolista.

A finales de 1962 se abre claramente el proceso de elaboración de un plan indicativo, proyecto que en 1963 se convierte ya - todavía sin una explicación clara de los objetivos perseguidos y de los medios a emplear-, en el pretendido cauce oficial del futuro desarrollo económico del país.

**EVOLUCION DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL EN LOS AÑOS DEL PLAN DE ESTABILIZACION Y DE LA REACTIVACION**

años	Formación interior bruta de capital (FIB)	FIB de capital privado	FIB de capital público	Indice de la FIB de capital	Indice general de precios
En miles de millones de pesetas corrientes					
1958.....	111,4	96,0	15,4	100,0	100,0
1959.....	101,8	85,9	15,8	91,3	102,1
1960.....	99,6	82,9	16,7	89,4	102,8
1961.....	138,5	116,4	22,1	124,3	106,0
1962.....	194,2	170,2	23,9	174,3	110,4
1963.....	235,9	204,3	31,6	211,7	116,6
1964.....	255,7	218,6	37,1	229,5	122,8
En miles de millones de pesetas de 1958					
1958.....	111,4	96,0	15,4	100,0	-
1959.....	99,7	84,2	15,5	89,4	-
1960.....	96,9	80,6	16,3	86,9	-
1961.....	130,6	109,8	20,8	117,2	-
1962.....	175,9	154,2	21,7	157,8	-
1963.....	202,3	175,2	27,1	181,5	-
1964.....	208,2	178,0	30,2	186,8	-

Fuente: Contabilidad Nacional de España

**13.- CRITICA DEL MODELO DE DESARROLLO OFICIALMENTE ADOPTADO.**

El modelo teórico oficialmente adoptado para encauzar el desarrollo económico del país, es el de la planificación indicativa. Básicamente este modelo consiste en la fijación por parte del Estado de una serie de proyecciones de crecimiento del PNB, renta nacional, etc., en virtud de la evolución previsible de un conjunto de magnitudes macroeconómicas que en lo fundamental son la población activa, la productividad y las inversiones. Para alcanzar los objetivos que de hecho traducen las proyecciones referidas, el Estado ha de manejar fundamentalmente la inversión pública y animar la inversión privada a través de una serie de instrumentos que examinamos más adelante.

Así, pues, en cierto modo las objeciones que pueden hacerse al Plan de Desarrollo español, deben comenzar necesariamente por una crítica del modelo que ha sido oficialmente escogido para encauzar el crecimiento de nuestra economía.

La idea de la programación indicativa en Europa se presenta por los ideólogos del neocapitalismo como la solución del conflicto entre acumulación acelerada de capital, mantenimiento del pleno empleo y estabilidad de los precios; todo dentro de un marco de liberalización económica con la consabida competencia en los mercados de los demás países, fundamentalmente los Estados Unidos. Estos factores aceleran el riesgo, no sólo de desequilibrio económico, sino sobre todo el de "perturbaciones" sociales y políticas. La planificación indicativa, pues, trata de hacer frente a todos estos peligros.

En síntesis no es sino un conjunto de estudios de mercado para las grandes empresas y una más "racional" y profunda forma de cómo explotar el mercado nacional si estas empresas llegan a concertar su actuación con el apoyo económico del Estado. En efecto, el Estado proporciona a las grandes empresas una ayuda financiera extraordinaria en condiciones óptimas, sin más compromiso para las mismas que el cumplimiento de unos objetivos que precisamente han sido fijados en el Plan con la participación directa de las grandes sociedades anónimas. A todo ello hay que sumar el que las fuerzas monopolistas y el Estado mejoran su información recíproca. Este mecanismo es el que propiamente se conoce con las expresiones de economía concertada o de acción concertada, y constituye la versión más moderna y refinada del capitalismo monopolista de Estado.

Ciertamente la acción concertada y los demás instrumentos de impulso de la inversión privada pueden suponer -con un gran número de limitaciones-, un mecanismo para hacer posible el efectivo cumplimiento de los objetivos del Plan. Sin embargo, en lo que podría llamarse aspecto indicativo en sentido estricto, la planificación neocapitalista -paradójicamente calificada de "indicativa"-, falla por completo. En otras palabras, cuando el Estado "fija" a la empresa privada unos determinados objetivos en forma de proyecciones, sin concederle un apoyo económico directo -acción concertada, etc.-, el cumplimiento de las previsiones del Plan queda por entero a resultas de los mecanismos del mercado; ello se traduce casi siempre en una desviación más o menos importante respecto de las previsiones establecidas por los tecnócratas. Tales desviaciones ocasionan desequilibrios físicos y financieros que hacen imposible un desarrollo armónico de la economía, finalidad primordial proclamada de la planificación indicativa. Ante tales desequilibrios, cuya secuela más característica son los procesos inflacionistas, el Estado tiene dos opciones: o dejar que los desequilibrios vayan en aumento hasta hacer por completo inoperante el Plan, o introducir medidas estabilizadoras que inevitablemente frenen el ritmo de crecimiento con las consecuencias de orden social de todos conocidas.

Además de las consideraciones formuladas sobre el aspecto indicativo del Plan, es preciso examinar el papel que dentro de la planificación indicativa puede jugar la inversión del sector público y, más concretamente, de las empresas públicas.

Actualmente, la función primordial que en los países de Europa occidental se asigna a las inversiones y a las empresas públicas, consiste en cubrir el campo más o menos extenso de la creación de economías externas y del mantenimiento y mejora de la infraestructura básica de la industria y los servicios. La necesidad que las empresas dominantes tienen de ambos factores -economías externas e infraestructura-, es la razón de que los programas de inversiones públicas constituyan la parte del Plan indicativo que se aproxima más a los objetivos pre- fijados.

Otro de los posibles enfoques que pueden darse a la inversión pública dentro de la planificación indicativa, es el de poner a las empresas públicas al servicio directo de los fines de las grandes sociedades privadas, que presionan en todo momento para obtener bienes y servicios producidos por aquéllas a precios realmente subvencionados por el Estado. Ello representa una forma evidente de capitalismo monopolista de Estado, ya que deja perfectamente en claro la vinculación directa de este último con los grandes grupos dominantes privados. Una consecuencia lógica de este fenómeno es la tendencia a la exclusión de la empresa pública de los campos de actividad más dinámicos y donde la rentabilidad a corto plazo es más elevada.

Finalmente, existe una tercera forma de configuración de la empresa pública dentro del modelo que se está analizando. Nos referimos a las grandes empresas nacionalizadas en los sectores industriales, agrupadas en "holdings" financieros, que prácticamente no se diferencian de los grupos monopolistas privados con los cuales conviven o, más frecuentemente aún, se conciernen para explotar las grandes posibilidades que supone la supresión de la competencia en el mercado. Esta actitud de las empresas públicas supone una contradicción total con las finalidades que teóricamente les están asignadas. El origen de esta contradicción hay que buscarlo en el papel de las empresas públicas en el juego de la economía capitalista y en la consiguiente actitud de los directivos de tales empresas que se comportan como verdaderos empresarios capitalistas; como ellos, los directivos de las sociedades públicas se ven obligados a buscar la continua acumulación dentro de la empresa, a fin de mantener o mejorar su posición relativa en el mercado, con el propósito de disfrutar unos ingresos cada vez mayores -directamente o por medios tangenciales-, de alcanzar un "standing" privilegiado dentro de la sociedad burguesa, y, en definitiva, de lograr un auténtico poder político que asegure el disfrute sine die de tales privilegios y prerrogativas.

Por otra parte, para garantizar su propia estabilidad frente a la existencia del campo socialista y a las acciones reivindicatorias de los trabajadores, el sistema se ve obligado a realizar una política de concesiones mesuradas a las clases asalariadas. Los formidables aumentos de productividad originados por la nueva revolución tecnológica, están permitiendo

a los países neocapitalistas sensibles aumentos absolutos en las rentas salariales; y en el reparto del conjunto del producto social, intenta una institucionalización, todavía no perfectamente elaborada, que con el término en boga suele denominarse "política de rentas". Es éste precisamente uno de los aspectos que más claramente caracterizan al neocapitalismo: "montar" una sociedad en la cual se pretende que los trabajadores, aparentemente satisfechos con el aumento de su capacidad como consumidores, renuncien a sus aspiraciones revolucionarias para llegar a un entendimiento social que, en definitiva, supondría el mantenimiento de la burguesía como clase hegemónica dentro de la sociedad.

Sin embargo, esta política de rentas se puede afirmar que no es más que una policía de salarios que busca atemperar el crecimiento de éstos a la capacidad de los empresarios para mejorar la organización y productividad de sus empresas. En efecto, con los medios estadísticos de que dispone la administración no se pueden conocer más que las retribuciones del trabajo (rentas salariales) y no las rentas de los demás factores (rentas del capital y beneficios de las empresas). Resulta, pues, que con estos datos sólo puede controlarse la evolución de los salarios. Por otra parte, aun suponiendo que las rentas no salariales fueran perfectamente conocidas, el Estado capitalista no intentaría siquiera controlar su evolución, porque ello podría suponer un freno de procesos tales como la autofinanciación de las empresas, principal motor en la actualidad del desarrollo capitalista y frente a cuyo buen funcionamiento las llamadas finalidades sociales no tienen ninguna relevancia.

Prueba de estas afirmaciones es el fracaso evidente de las tentativas, realizadas en diversos países europeos, de aplicar una política de este tipo.

Examinadas las objeciones de carácter general al modelo de aplicación oficialmente adoptado, es preciso señalar algunas de las características que condicionan nuestro desarrollo y que precisamente hacen muy problemática la aplicación en España de ese modelo.

#### 14.- CRITICA DEL PROCESO REAL DEL ACTUAL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

En un reciente informe de la OCDE se pone de manifiesto el extraordinario aumento del nivel de precios en España; entre el tercer trimestre de 1964 y primero de 1965, tanto los precios al por mayor como el coste de la vida estuvieron creciendo a un ritmo del 18 % anual, debido especialmente al alza de los precios de los artículos alimenticios que en el mismo período se situaba en torno al 25% anual. En abierto contraste con nuestra situación, en el mismo informe de la OCDE sobre la coyuntura económica de los países miembros, se señala que en Francia el coste de la vida sólo mostraba en abril de 1965 un alza del 3,5% sobre abril de 1964 y del 1,1% con respecto al mes de octubre de ese mismo año, en tanto que en Italia el índice del coste de la vida para el período consi-

derado para el caso español se mantiene estable. A partir del segundo trimestre de 1965 se produjo una cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios, permaneciendo no obstante por encima de niveles normales en cualquier país de Europa occidental.

En resumen, mientras nuestros vecinos y posibles competidores mantienen alzas moderadas en sus respectivos niveles de precios, los nuestros se mueven de forma espasmódica, y ello a pesar de que la doctrina oficial sigue siendo el mantenimiento de la estabilidad.

El reflejo de este movimiento de los precios en nuestra balanza comercial ha llevado a que los expertos, tanto nacionales como extranjeros, se precipiten a diagnosticar este proceso como una clara manifestación de una inflación de demanda reforzada por una inflación de costes. Su origen lo sitúan en 1964 con motivo de las alzas de los precios oficiales de intervención y sostén de los productos agrícolas y, su financiación, en la expansión del gasto público y de los créditos al sector privado. En su consecuencia, las medidas que se proponen consisten fundamentalmente en la restricción del gasto público, en la contención de la demanda a través de un límite al crecimiento de los créditos al sector privado y en "atempurar el aumento de los salarios al crecimiento de la productividad".

El evidente fracaso de estas medidas que han contribuido decisivamente a un principio de recesión sin lograr la estabilidad de los precios, ha puesto de relieve que el proceso inflacionista tiene características estructurales en nuestro país que, al no haber sido abordadas, conducen a que su corrección no pueda lograrse mediante un tratamiento puramente coyuntural. Se impone, por tanto, la necesidad de estudiar, aunque sea de manera muy somera, la raíz última de esos síntomas interpretados habitualmente de forma tan superficial.

A) Las alzas de los precios agrícolas en 1964 no hicieron más que alinear éstos, que habían permanecido bloqueados al nivel de 1957-58, con el alza general de precios experimentada durante este periodo. Dado que la productividad agrícola, pese a sus incrementos, no había seguido los avances de la productividad industrial, la congelación de los precios a aquel nivel implicaba, de hecho, descargar sobre el sector agrícola en forma muy pronunciada el peso de los desequilibrios y el coste del desarrollo.

Como, por otra parte, los problemas estructurales del sector agrario permanecían sin abordar y, al mismo tiempo, las inversiones agrícolas -tanto públicas como privadas-, habían descendido relativamente e, incluso en algunos casos, en cifras absolutas, la persistencia de esta orientación no podía ser mantenida so pena de conducir a tensiones muy fuertes que el sistema no estaba en condiciones de encajar.

La recuperación del retraso de los precios agrícolas se llevó a cabo, además, de una forma lineal, sin tomar en consideración

las condiciones de la oferta en los diferentes subsectores y sin la selectividad que exigiría una política de precios agrarios encaminada a adaptar la oferta a los cambios experimentados por la demanda.

B) El desarrollo a ritmos muy elevados durante este período respondió en gran medida a una demanda interior de bienes de consumo duraderos cuya intensidad se explica tanto por el atractivo acumulado en los años de estancamiento y de desarrollo eutárquico como por el incremento rápido de las rentas.

El alto nivel de beneficios que permitían las inversiones en este sector, que continuaba disfrutando de un elevado grado de protección, atrajo una parte muy sustancial de las inversiones industriales de estos años, realizadas en completo olvido de criterios de racionalidad económica, derrochándose así los recursos en una proliferación de empresas que, ni por sus dimensiones ni por su nivel técnico respondían a las exigencias de un desarrollo a largo plazo.

Las características de este desarrollo industrial permiten calibrar la distancia que separa el pretendido "milagro económico español" de los modelos europeos con que a veces se le pretende comparar.

Los llamados "milagros económicos alemán e italiano", aparte de una serie de características peculiares a cada uno de ellos, tuvieron en común que la expansión económica se basó no sólo en la ampliación del mercado interior con precios prácticamente inmóviles durante más de un decenio, sino en la creciente penetración en los mercados exteriores bien apoyada en redes de distribución perfectamente montadas, con instituciones de financiación apropiadas. Esta forma de desarrollo está en abierto contraste con el esquema inflacionista y neautárquico seguido en España.

El problema de las tensiones inflacionistas no puede, por tanto, abordarse exclusivamente desde el ángulo de una excesiva expansión de la demanda global, puesto que es necesario contar con un componente estructural determinante, potenciado por una falta de control de las fuentes de acumulación y de los mecanismos de distribución del sistema financiero. Como la inversión en España está dirigida exclusivamente por el principio del lucro a corto plazo, no es extraño que una gran parte de los recursos se canalicen hacia sectores claramente especulativos que no son productivos en sí (turismo, especulación en el sector de la construcción, etc.). El "tirón" que la expansión de estos sectores especulativos origina en la demanda de una serie de bienes, no tiene la oportuna respuesta de una oferta adecuada de los mismos, por la sencilla razón de que los sectores correspondientes no recibieron en un momento anterior el necesario caudal de recursos.

C) Explicado el mecanismo del proceso inflacionista, hemos de profundizar ahora para encontrar las razones que permiten la continuidad del desarrollo español en tales condiciones. En

cualquier otro país de Europa occidental, el grado de inflación apreciado en España en España habría planteado, sin duda alguna, una crisis aguda en su crecimiento. La explicación de esta insólita capacidad de resistencia a los efectos de la inflación reside básicamente en el carácter introvertido de nuestra expansión económica.

- El mercado interior sigue siendo prácticamente la única salida del sistema productivo español, como se pone de relieve a través de la simple constatación de que el conjunto de las exportaciones visibles apenas suponen el 5% del Producto Nacional Bruto. Esto configura a nuestro sistema económico en la fase actual como una neoeutarquía, por tener una serie de rasgos que claramente la diferencian de las anteriores etapas autárquicas.

Del lado de la exportación, las diferencias con esas etapas anteriores son escasas, pues la expansión de la producción se dirige por entero al mercado interior, aparte de que los costes crecientes que se derivan del proceso inflacionista no permiten la salida de nuestros productos a los mercados exteriores en condiciones de competencia; esto explica el fenómeno del estancamiento, e incluso, de la situación regresiva de nuestras exportaciones en términos relativos, figurando en último lugar entre el conjunto de países europeos de la O.C.D.E. tanto por la relación Exportaciones/P.N.B. como por la cifra de exportación por habitante/año. Este crecimiento perezoso de nuestras exportaciones (1) es el que da su carácter de dramática gravedad al déficit de nuestra balanza comercial.

Ciertamente, el rápido incremento de las importaciones experimentado desde 1959 a 1966 (pasando de unos 750 a más de 3.500 millones de dólares), ha permitido a muchos especialistas en estos temas proclamar la apertura de nuestra economía a la competencia exterior y la definitiva superación de la fase autárquica. Pero la realidad es muy otra. Si se analiza la estructura de las importaciones españolas, puede comprobarse que sus componentes fundamentales son: alimentos en cantidades crecientes para cubrir las insuficiencias de una agricultura atrasada y mal adaptada a las nuevas necesidades y hábitos de consumo; combustibles, materias primas y semitransformados, para mantener en funcionamiento un creciente aparato productivo orientado casi exclusivamente al mercado interior; finalmente, bienes de equipo para modernizar unos sectores no reestructurados y ampliar en consecuencia la capacidad de producción, pero a costes muy elevados, claramente no competitivos. En definitiva,

---

(1) La expansión experimentada en 1966 no altera sustancialmente esta línea de tendencia; bastaría con recordar las especiales características de los países de destino, los sectores implicados y las formas de financiación por el sector público con los que ese incremento de exportaciones se ha logrado.

va: Por la estructura de nuestras importaciones presentamos la doble vertiente de un país en vías de desarrollo y la de un país que hubiese ya alcanzado un nivel industrial muy elevado.

El engranaje, pues, de la economía española con el exterior no se realiza tanto por medio del sistema productivo, mediante la exportación de mercancías, sino a través del cauce de las transacciones invisibles por turismo y remesas de emigrantes y, cada vez más, por las inversiones de capital extranjero (alrededor, respectivamente, de 1.000, 300 y 300 millones de dólares para 1965). Ultimamente estos tres grupos de ingresos han crecido a un ritmo suficiente para cubrir el rápido aumento de importaciones a que hemos aludido antes, permitiendo con ello la expansión del sistema productivo español. Sería muy aventurado afirmar que este mecanismo de sostenimiento de la expansión inflacionista del mercado interno puede seguir funcionando indefinidamente, sin que se presente en un futuro más o menos próximo una situación asfixiante.

De no ponerse remedio a las raíces últimas del mal, esta situación terminaría abocándonos a un segundo plan de estabilización acompañado verosímilmente de una fuerte devaluación de la peseta. Pero un segundo plan de estabilización, realizado a costa de la clase obrera y de otras masas del pueblo, tendría en las presentes condiciones otras consecuencias. Dado el nivel de conciencia que ya han alcanzado los trabajadores no se resignarían de nuevo a una drástica reducción de su nivel de vida, al paro y a la emigración, sino que intensificarían su postura de lucha decidida en defensa de sus intereses y de la transformación democrática del país.

Por añadidura, las perspectivas económicas de los países europeos receptores de nuestra mano de obra son hoy muy diferentes de las que eran en 1959.

D) Una demostración concluyente de las características de nuestra oligarquía es el hecho de que, lejos de aprovechar un período por múltiples razones excepcionalmente favorable para abordar las reformas estructurales tantas veces postergadas, ha procedido a modificar el marco institucional de la política económica introduciendo unos elementos de rigidez que han invalidado la mayor parte de los instrumentos de que se sirve habitualmente la política noocapitalista:

La política monetaria no ha resuelto el problema más grave del mercado monetario español sobre el que repercuten de manera directa, a través de los coeficientes de caja, los movimientos de los saldos de nuestra Balanza de pagos. Esta rigidez, no sólo amplifica cualquier proceso inflacionista o deflacionista, según los casos, sino que impide que surtan los oportunos efectos las medidas de política monetaria encaminadas a corregirlos. Así, en 1966, al pretender hacer frente a la presunta inflación de demanda mediante una aumento de las importaciones y una desaceleración del crecimiento del crédito, se produjeron fuertes déficits en nuestras cuentas con el exterior que

que inmediatamente provocaron la automática contracción del crédito dada la disminución de los depósitos. Contracción que afectó muy desfavorablemente a la mayoría de los empresarios por lo que hubo que inyectar inmediatamente liquidez al sistema, rebajando el coeficiente y facilitando el redescuento para que no se produjera un colapso en la actividad económica.

La institucionalización del mercado de capitales -que estaría plenamente justificada en el marco de reformas estructurales auténticas-, en la forma en que ha sido abordada por el Régimen, sólo ha conducido a que la gran Banca, que continúa con el mismo poder de siempre sobre las empresas industriales de alguna importancia, se haya liberado de su financiación a largo plazo, poco rentable, que ha trasladado a la Banca Oficial; a las Cajas de Ahorro, mediante sus compras orientadas de obligaciones industriales; al mismo Banco de España, a través de líneas especiales de crédito (Barreiros, el caso más notable) y al Tesoro, conforme al sistema de "acciones concertadas".

De esta forma se hace imposible aplicar una política fiscal antiinflacionista ya que un superávit presupuestario sólo se puede obtener por incremento de los ingresos o reducción de los gastos. En el primer caso, dada la regresividad de nuestro sistema tributario, repercutiría inmediatamente en los precios lo que sería contrario a la finalidad propuesta; en el segundo, y supuestos unos gastos corrientes fijos por comprometidos, la reducción de los gastos de inversión no sólo afectaría a la inversión pública, sino a la privada hoy pendiente del crédito oficial en sus muchas variedades para llevar a cabo sus planes de expansión.

Otro instrumento de política antiinflacionista que no se puede manejar en condiciones apropiadas es la rebaja de derechos arancelarios, ni siquiera con carácter coyuntural, ya que al haber fracasado la fórmula Navarro Rubio en el aspecto recaudatorio, su única virtud, al parecer, es que el Arancel de Aduanas, de instrumento de política comercial se ha transformado en uno de los ingresos más saneados de la Hacienda española. Su disminución, por consiguiente, afectaría a la cobertura del gasto público con lo que la inversión resultaría comprometida por un camino suplementario.

Otra de las reformas que realmente han interferido en este deseo de disponer de medios o instrumentos para desarrollar una política económica flexible, capaz de resolver los problemas coyunturales que un desarrollo acelerado no podía por menos de ocasionar, ha sido la manera de enfrentarse con la reforma de la Administración. Al pretender poner remedio a la insuficiencia radical que venían arrastrando las remuneraciones oficiales de los funcionarios y a la total anarquía que reinaba en este campo, se ha producido, de hecho, un incremento notabilísimo -y aún en curso-, de los gastos corrientes del Estado, hasta absorber la potencial capacidad de crecimiento de los ingresos en estos años de expansión, con la obligada limitación de los gastos del sector público dedicados a la inversión.

Junto con estos factores de política económica, es preciso registrar la persistencia de la intervención del Estado en el mercado de trabajo que continúa sin verdaderos sindicatos de trabajadores; con la negociación de los convenios colectivos mediatisada por las autoridades laborales y los sindicatos verticales; y reprimiendo con métodos policiales las acciones colectivas reivindicativas. Todo ello, para hacer prevalecer los intereses de unos empresarios malthusianos, incapaces de adaptarse a las exigencias de un desarrollo acelerado.

#### 15.- CRÍTICA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (1964-1967).

Hecha la crítica de la planificación indicativa y examinados los fundamentos del actual desarrollo económico español, es preciso centrar ahora la atención sobre el método de elaboración y primeros efectos del llamado Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-67. Básicamente, y como se podrá comprobar a continuación, el Plan constituye una maniobra política del equipo gubernamental para atribuirse todos los aspectos positivos del recimiento de la economía española que, como se ha visto antes, sólo ha podido mantenerse gracias a la prosperidad europea, completamente ajena, como es natural, a la política que pueda seguir o dejar de seguir el régimen.

15.1. El Plan no es democrático.— Entrando ya en la crítica de una serie de aspectos concretos, lo primero que puede afirmarse es que la elaboración del Plan —en contra de reiteradas afirmaciones oficiales—, no ha sido democrática. No podía ser de otro modo en un país como España donde la carencia de libertades democráticas es total. Los presidentes de las ponencias y comisiones que elaboraron el Plan fueron designados todos por secreto, recayendo sus nombramientos sobre jerarquías sindicales, grandes empresarios, funcionarios y altos cargos políticos. Y por supuesto, en los órganos planificadores no figura ninguna clase de representación de los principales grupos sociales o de los intereses regionales del país; a pesar de ser la actual organización sindical completamente artificial, en la redacción del Plan ni siquiera han tomado parte los llamados representantes de los sectores sociales de los Sindicatos. Tras el telón publicitario de las ruedas de prensa y televisión del Comisario y de los Ministros, no hubo nunca una verdadera información pública; es decir, ni los empresarios ni los trabajadores pudieron seguir con claridad la elaboración del Plan en sus respectivos sectores. Y, por supuesto, ni siquiera se llegó a pensar en el montaje de un sistema de impugnación de las decisiones provisionales adoptadas en el curso de su elaboración. En suma, estamos frente a un Plan "otorgado" por el poder constituido, hecho el margen de toda auténtica representación política de la Nación, y que no recoge ninguna de las mejores aspiraciones del pueblo, que siguen vivas a pesar de veinticinco años de presión.

15.2. La falta de grandes opciones.— El programa indicativo formulado para 1964-67 no aspira a transformar la actual sociedad española sino a encauzar el desenvolvimiento espontáneo de

la misma, en idéntica dirección que la observada en los últimos años a partir del Plan de Estabilización, sin más que introducir algunos perfeccionamientos técnicos, en muchos casos de eficacia más que dudosa. Esta característica del Plan no es más que una consecuencia de su carácter de "otorgado". El poder constituido ha hecho suyo y ha consagrado oficialmente un modelo de desarrollo plenamente favorable a la burguesía monopolista, sin plantear posibles alternativas y sin presentar al país un repertorio de opciones sobre cuestiones vitales. Está claro que el Estado franquista, como instrumento de la oligarquía financiera, no podía actuar de otra manera, en contra de la frascología oficial que no puede engañar ya sino a los "ingenuos conscientes". En el Plan no se discurrió, por ejemplo, sobre cuestiones de tanta importancia como las siguientes:

-¿Deseamos un desarrollo industrial a costa del empobrecimiento y el estancamiento constantes de la agricultura (con la secuela de la despoblación masiva del campo cuyos habitantes emigran o se hacinan en los suburbios de las grandes ciudades), o un desarrollo industrial que abordado y resuelto el problema de las estructuras agrarias, encontrará en una agricultura renovada y dinámica su mejor apoyo?

-¿Qué es más deseable, un crecimiento extensivo, indiscriminado, movido fundamentalmente por la obtención del lucro inmediato, o el desarrollo de aquellos sectores económicos o ramas que, seleccionados de acuerdo con los intereses y las posibilidades nacionales, ofrezcan las mejores perspectivas para el ulterior progreso de toda la economía del país?

-¿Un desarrollo unilateral, dejado, en cuanto a su localización, a la espontaneidad de las fuerzas económicas, con una tendencia manifiesta a la aparición de ciudades gigantescas y a largo plazo con problemas prácticamente insolubles, o un desarrollo basado en una meditada y eficaz política de desarrollo regional que podría llevar al florecimiento de regiones hoy en decadencia?

-¿Un desarrollo orientado hacia una pretendida sociedad de consumo que no corresponde hoy en día al nivel de nuestras fuerzas productivas, o un desarrollo centrado precisamente en el crecimiento de estas fuerzas productivas que permite la satisfacción creciente de las necesidades reales y, en primer lugar, de las necesidades sociales?

la

-En la organización de/vida económica y política del país, ¿cuál sería el mejor enfoque para los intereses del pueblo: un Estado autoritario y centralista que con una política de omnipresencia acabe con todas las iniciativas, o un Estado democrático que dé paso a las libertades autonómicas que revitalicen la vida de las naciones, regiones y municipios, dando conciencia a los ciudadanos de sus responsabilidades en la marcha de las colectividades en que viven?

La lista de serios interrogantes, nunca formulados explícitamente, podría continuar mostrando así hasta la evidencia el clima de irresponsabilidad en que se mueven nuestras autoridades económicas y los tecnócratas que los aconsejan.

15.3. Los objetivos del Plan. Su falta de adecuación a la realidad.— Uno de los aspectos más criticables del Plan de Desarrollo es la tasa de crecimiento escogida, de un 6% anual del PNB, a todas luces extremadamente conservador. Aclaramos esta afirmación: lo que para un país como Francia, y dentro de la lógica del desarrollo neocapitalista, puede ser un tipo de crecimiento aceptable e incluso elevado, resulta francamente reducido para un país como España, que parte de una base muchísimo más baja, que puede aprovechar todavía unos potenciales de incremento de productividad realmente extraordinarios (hasta cuenta de nuestra situación "enclavada de gran atraso"), que cuenta con la mayor reserva de población activa de toda Europa occidental, que está geográficamente contigua a una de las áreas económicas que más se ha desarrollado en los últimos años, y que en el último bienio había crecido ya a más del 10% anual sin contar con una política de impulso al desarrollo.

¿Cuáles han sido los motivos que indujeron a los redactores del Plan a mostrarse tan "prudentes"? Aparte del mimetismo tan frecuente en nuestra Administración de seguir experiencias y patrones extranjeros (Francia, Informe del Banco Mundial, etc.) que rara vez se adaptan a nuestras especiales circunstancias y condiciones, cabe afirmar que han existido otras tres razones para adoptar la decisión a que nos referimos. En primer lugar, la poca confianza en las posibilidades potenciales que están latentes en nuestra economía (ya que la apreciación correcta de estas posibilidades está condicionada a las reformas de estructurar que los redactores del Plan excluyen a priori). En segundo término, una actitud de astucia política, al establecer objetivos inferiores a los realmente posibles, para tener la seguridad de su cumplimiento y poder presentar como éxitos deslumbrantes cualquier superación de los mismos. Y, finalmente, es posible señalar también la mentalidad de la estabilización, conforme a la cual el mantenimiento de precios estables se presentaba como la medida de bondad de toda política económica, fundamentalmente frente a los servidores extranjeros de cuya benevolencia y simpatía empezaba a gozar por primera vez el Régimen en elampo económico: un crecimiento rápido se pensó incompatible con la deseada estabilidad de precios, temor que los hechos iban a demostrar bien fundado, aunque la causa primera del movimiento inflacionista escapara a su previsión. Fue más bien una aprehensión mimética que un conocimiento auténtico de nuestros problemas.

15.4. La inexistencia de mecanismos para evitar las distorsiones. En el Plan no se han previsto los cauces y mecanismos para evitar las distorsiones que podrían derivarse de la aplicación del mismo, y en que sigue fielmente al anterior Plan de Estabilización, cuya incidencia fue mercadadamente desfavorable a las clases trabajadoras.

En realidad, en el Plan ni siquiera se incluye un mecanismo efectivo sobre política coyuntural, a excepción de la referencia a la Comisión de Rentas y a la Oficina de Rentas que, por lo demás, quedan completamente al margen de su contenido básico. Es decir, en el texto del Plan de Desarrollo no puede encontrarse ningún espacio donde se estudie el supuesto previsible de un alza de pre-

cios o de tensiones coyunturales que puedan originar un retroceso en los objetivos previstos. En el apartado 15.7. pueden apreciarse justamente las consecuencias de esta falta de previsión en los dos primeros años de aplicación del Plan.

15.5. La persistencia de los problemas del mercado de trabajo.— En el Plan se ha descuidado asimismo los problemas del mercado de trabajo, que se desarrollan en nuestro país sobre la base de negar a los trabajadores incluso el derecho elemental a tener sus sindicatos propios, derecho del que gozan en el resto de Europa occidental. Tampoco se reconoce al trabajador el derecho de huelga. Las últimas reformas introducidas al texto de la ley referente a huelgas económicas y huelgas políticas, son tan ambiguas como para que el Gobierno pueda cometer cualquier acto de violencia represiva.

No se prevé con un mínimo de detalle el ritmo y las condiciones de transferencia de la mano de obra del campo a la industria, ni se trata el problema de cómo podrían canalizarse las migraciones interiores y las migraciones hacia el exterior. Tampoco se estudia la reconversión de la mano de obra de una actividad a otra como consecuencia de los reajustes introducidos en los distintos sectores de la producción industrial. Naturalmente, el Plan ni siquiera cita los medios que debieran haberse puesto para que el inevitable coste social de estas operaciones no sea soportado por los trabajadores, a los cuales debiera garantizarse, además, la plena y total conservación de los derechos adquiridos anteriormente.

15.6. El mantenimiento del centralismo administrativo.— Finalmente en el Plan no se aborda la necesaria descentralización de la Administración Pública, aspecto éste que solamente se plantea de forma marginal e insuficiente.

Es cierto que se prevé la constitución de órganos administrativos suprarregionales, pero sin tener en cuenta las organizaciones que pudieran tener en legítima representación de los intereses de las regiones afectadas. No se han intentado vigorizar las Diputaciones Provinciales, que podrían desempeñar un papel importante en el impulso de la formación de riqueza y de cultura y, en un plazo mucho más concreto, ni siquiera se ha devuelto a las Confederaciones Hidrográficas sus antiguas normas de funcionamiento democrático y sus amplias facultades económicas sobre las regiones naturales del país.

15.7. Los dos primeros años del Plan de Desarrollo.— En el apartado 13 se ha hecho la crítica de los fundamentos e insuficiencias de la planificación indicativa española. Debemos entrar ahora en el análisis del funcionamiento del Plan —desde la propia lógica del modelo oficial—, en sus dos primeros años de aplicación.

En estos años el Plan de Desarrollo no fue realmente vinculante para el sector público, no sólo porque el programa de inversiones públicas no se cumplió íntegramente, sino también porque una gran parte de la actividad pública quedó de hecho al margen del cauce vinculante del Plan.

El Plan tampoco resulta verdaderamente indicativo para el sector privado, pues la actividad económica en un gran número de subsectores se apartó de las previsiones del programa mucho más allá de lo que podría conceptuarse como un nivel aceptable de "indicatividad". Y precisamente en los dos sectores que más fuertemente impulsaron la economía española -turismo y construcción- es en donde ese alejamiento entre la realidad y previsiones llegó a ser más importante. En 1964 la construcción de viviendas fue un 25% superior a la del 1963, frente a una previsión en el Plan de una expansión de sólo el 8%. En turismo, las previsiones de un aumento del 10% en los ingresos de divisas por este concepto se vieron ampliamente superadas por un incremento efectivo del 39,2%. En 1965 nos mantuvimos también por encima de las previsiones, pero las diferencias no fueron tan notables porque en ambos sectores se produjo una cierta desaceleración, querida en el primero y autónoma en el segundo, no prevista por los autores del Plan que programaron crecimientos sostenidos y similares para todos los años.

Por otra parte, se puede afirmar que en los primeros dos años del Plan de Desarrollo no hubo un verdadero control de su ejecución, puesto que, de otro modo, habría sido efectivamente vinculante e indicativo o se habrían corregido algunas de sus previsiones; y en la realidad, no sucedió ninguna de estas dos cosas. Y lo que es más significativo, los distintos departamentos económicos siguieron adoptando decisiones de importancia, sin referirse a las directrices básicas del Plan, lo cual quiere decir que éste no constituye realmente el marco dentro del cual se elabora la política económica española en su conjunto. Adicionalmente, cabe preguntarse: si no se emplea el Plan como marco de esa elaboración conjunta, ¿dónde se formula, pues, la política económica española en el sentido más riguroso que puede atribuirse a tal expresión? La respuesta es obvia: en los mismos centros de poder que en los últimos años, que están plenamente dominados por los intereses de la burguesía monopolista.

Institucionalmente, la antes aludida falta de un control de la ejecución del Plan, se debe al hecho de que, desde su creación, la Comisaría del Plan de Desarrollo ha carecido de un equipo técnico suficientemente capacitado para realizar la referida función. Ya la propia elaboración del Plan, más que la obra de un equipo -con todos los asesoramientos y críticas que se hubieran deseado-, fue la obra de una "aglomeración" de personas, y el resultado de una yuxtaposición de pequeños planes e informes parciales, muchas veces sin coherencia entre sí. Con esta base, y sin haber avanzado en la creación de un verdadero equipo, el control resultaba lógicamente impracticable.

Por otra parte, para la estricta ejecución del Plan habría hecho falta un conocimiento estadístico muy extenso y profundo de la realidad. Precisamente, la penuria en este último campo -el más viejo problema de la política económica que la Comisaría del Plan no ha acertado a resolver-, ha hecho ya por tierra en sus primeros años de vida los propios fundamentos cuantitativos del Plan. Por ejemplo, la revisión de las cifras de la Contabilidad Nacional llevada a cabo a principios de 1966 dio a conocer el

hecho de que la renta per cápita para 1965, "según data vigencia del Plan", había llegado a 600 dólares (1) "superando" con ello los objetivos fijados por el propio Plan en 1967, último año de su ejecución (469 dólares). El evidente caos estadístico en que se debaten los autores del Plan hace prácticamente imposible (independientemente de que existiese o no la decisión de llevarla a cabo), la puesta en práctica de una política de coyuntura que utilice continuamente los resortes de que dispone la política económica moderna.

A lo largo de estos dos años, la falta de control sobre la ejecución del Plan y la ausencia de una verdadera política de coyuntura, señaladas en el párrafo anterior, han tenido como consecuencia la ruptura de uno de los supuestos básicos del Plan, esto es, la estabilidad de precios. El nivel de los índices se movió al alza fuera de todas las previsiones y sin que se pusieran en acción a su debido tiempo los medios necesarios para evitar esa tendencia alcista. Lo que aparentemente ha sido el único intento global de afrontar la coyuntura alcista -"las medidas para contener el alza de los precios" esbozadas en noviembre de 1964 y desarrolladas nuevamente a finales de 1965-, han quedado prácticamente sin aplicar en su mayor parte y, consiguientemente, los efectos de tal intento han sido inapreciables. Esto no puede ser calificado ni de hecho casual ni se debe considerar como simple inepticia por parte de las autoridades. Lo cierto es que en los medios oficiales se ha llegado, de forma más o menos explícita, a la convicción de que aplicar una política anticoyuntural adecuada, puede suponer un freno para la expansión de los sectores más dinámicos, que son los típicamente especulativos. Una política anticoyuntural tipo OCDE puede representar una reducción drástica en el tipo medio de crecimiento, riesgo que no quieren correr las autoridades por miedo a las consecuencias económicas y políticas a las que se ha hecho referencia al final del apartado 14. En definitiva, ello significa que las autoridades del Régimen se han visto obligadas a admitir que el único desarrollo posible en las actuales circunstancias políticas españolas es el de un crecimiento inflacionista neocautárquico, según vimos ya en el mismo apartado.

Psicológicamente, las autoridades del Plan deben hacer frente a lo que puede calificarse de su frustración máxima: en el sector industrial, y tanto en la empresa privada como en la pública, la Comisaría del Plan de Desarrollo ha fracasado, como era inevitable, en sus intentos de inculcar en la mente del empresario la convicción de que el Plan puede ofrecer el mejor y más armónico cauce para el desarrollo del país, además de un gran acervo de información para planear razonadamente sus inversiones. El empresario, desaparecido el primer efecto de mitificación del Plan -cuando todo el mundo hablaba de él sin saber cuáles eran su contenido y el grado de su coherencia interna-, sigue guiándose simplemente

(1) En la cuestión de la expresión en dólares de nuestra renta per cápita hay un aspecto de enmascaramiento, nacido del hecho del mantenimiento de la cotización internacional de la peseta. En términos reales de poder adquisitivo, y dada el alza de los precios, la renta per capita de 1965, aún después de las revisiones efectuadas en las cifras de la Contabilidad Nacional, sólo alcanzarían unos 425 dólares.

por sus intuiciones o tomando como base su conocimiento directo del mercado y los rumores y acontecimientos económicos cotidianos. De este modo, tras la fase inicial de aparente euforia por la planificación indicativa, se fue extendiendo gradualmente un cierto escepticismo, más o menos acusado según las regiones y los sectores industriales.

En el sector agrario, la situación es más grave. En el concurso de los dos años del Plan de Desarrollo no se ha introducido ningún cambio favorable verdaderamente fundamental en el campo; el "programa de mejora agraria" incluido en el Plan, sin precisión de fechas, está prácticamente en su totalidad pendiente de aplicación. No es extraño, pues, que la situación de manifiesta depresión del sector agrario existente ya en 1963, se viese enormemente agravada a lo largo de 1964 y 1965, años en los que el éxodo rural ha alcanzado sus cifras máximas, por encima de las 200.000 personas. De continuar ese ritmo de descenso de la población activa del sector agrario durante unos años más, se haría muy difícil planear y llevar a la práctica en el futuro una política agrícola que hiciera frente a los gravísimos problemas de todo orden que impiden que la agricultura juegue el papel que debiera tener en el desarrollo económico del país.

En suma, se puede afirmar que la economía española es una cosa y el Plan de Desarrollo otra, sin que haya un ajuste entre ambos. La mayoría de las decisiones de los empresarios, e incluso gran parte de las decisiones de las autoridades económicas, se adoptan al margen de lo que podría llamarse el cuadro general del Plan. Y lo que está claro, en consecuencia, es que de prolongarse la fase de auge económico iniciada en 1962, ello no se deberá en manera alguna al Plan, sino fundamentalmente a los factores que siguen operando hoy con un "espontaneísmo" prácticamente tan grande como el existente antes de la publicación del primer programa indicativo.

Ello demuestra, sin lugar a dudas, que el Plan no es más que un instrumento de propaganda del que se sirve el Estado para hacer creer en la existencia de una política económica coherente a la cual se debe el crecimiento económico, que, como se ha afirmado repetidas veces a lo largo de este documento, tiene orígenes muy distintos.

# El actual poder y las fuerzas sociales

## 16.- EL PODER POLITICO Y LOS MONOPOLIOS.

La fusión del Estado con los monopolios -que es la esencia del capitalismo monopolista de Estado-, se manifiesta en nuestro país de forma patente. Prueba de ello es la estrecha unión personal existente entre el Estado y los monopolios en la que juega un papel decisivo el Opus Dei, organización político-religiosa del capital monopolista.

Hecha la salvedad de que la unión personal no es la única, ni la decisiva forma de la fusión del aparato del Estado con los monopolios, citamos a continuación algunos de los ejemplos más evidentes de este entronque.

### Presidencia del Gobierno

Ministro Subsecretario: Carrero Blanco, Almirante de la Armada, vinculado al Opus Dei, emparentado con la familia de los Borrero Hortal, terratenientes y banqueros sevillanos. Jefe de la Asesoría Jurídica: Armando de las Alas Punariño y González Muñoz, Consejero del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de "Cia. de Navegación Vasco Asturiana, S.A.", etc. Otros miembros del Opus Dei ocupan puestos clave en la Presidencia: Hernández (Secretario General Técnico), Gamazo Manglano (Director de Régimen Interior), de una familia de grandes terratenientes; y otros muchos de menos categoría y significación.

Ministro sin Cartera y Comisario General del Plan: Laureano López Rodó, catedrático de Derecho Administrativo y principal "estratega" del Opus en el actual Gobierno, director gerente de "INmobiliaria Gallega, S.A.", cuñado de Casimiro Molins Ribot, presidente del Banco Atlántico, también del Opus; Comisario Adjunto del Plan: Vicente Mörtes Alfonso, del Opus Dei, presidente de "Omnia, S.A.E. de Seguros", consejero delegado de "Sdad. Ibérica de Construcciones y Obras Públicas", consejero de "La Seda de Barcelona S.A." etc.; Jefe de la Secretaría Técnica del Ministro Comisario: Llán Zofío, del Opus; Secretario General de la Comisaría del Plan: Lucas Beltrán Flórez, director del Servicio de Estudios del Banco Urquijo; Presidente de la Comisión de Transformación en Regadio: Domingo Díaz Ambrona, gran terrateniente. (Este cargo era desempeñado anteriormente por su hermano Adolfo, hoy ministro de Agricultura); Presidente de la Comisión de Industrias Básicas del Hierro y del Acero: Miguel Salís Balzola, del Opus Dei, presidente de "Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A.", consejero de "Instalaciones Industriales, S.A.>"; Presidente de la Comisión de Industrias Básicas de Metales no Férreos: Antonio de Torres Espinosa (antiguo subsecretario de comercio), director general de "Española de Minas de Río Tinto, S.A.", vice-presidente de "Río-Gulf Petróleos, S.A.", presidente de "Cia. Auxiliar de la Industria del Cobre, S.A.", etc.; Presidente de la Comisión de Transportes: José M<sup>a</sup> Aguirre, vicepresidente del Banco Español de Crédito. La relación no es exhaustiva.

### Ministerio de Asuntos Exteriores

Ministro: Fernando María Castiella y Maíz, catedrático de Derecho Internacional, antiguo falangista y autor en su primera juventud de un libro de fantásticas pretensiones imperialistas titulado "Reivindicaciones de España"; por matrimonio está vinculado a la alta burguesía del Norte de España. Jefe de la Asesoría Jurídica: Antonio Melchor de las Heras, consejero de "Sdad. Ibérica de Comercio Exterior", de "Macmor, S.A.", de "Española de Construcciones Electromecánicas", de "Barreiros Diesel", de la "Transatlántica S.A.", etc.; Jefe de la sección de Contabilidad: José Miguel Gómez Acebo, marqués de Cortina (sobrino del Presidente del Banco Español de Crédito, Jaime Gómez Acebo, Marqués de Deleitosa), vicepresidente de "Marconi Española, S.A.", consejero de "Cia. General Azucarera de España, S.A.", de "Aluminio y Aleaciones, S.A.", etc.

### Ministerio de Hacienda

Ministro: Juan José Espinosa Sanmartín, miembro del Opus Dei, del Cuerpo de Inspectores del Timbre; Subsecretarios: Luis Valero Bermejo, abogado del Estado y antiguo falangista, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de "Forjas Alavesas, S.A.", emparentado por matrimonio con la alta burguesía del Norte de España y Herreiro Fontana, miembro del Opus Dei, del Cuerpo General de Hacienda. Directores Generales, miembros del Opus Dei: Félix Ruiz Bergamín (Inspector del Timbre), Ramón Egea (Abogado del Estado), Martí Basterrechea (Inspector de Seguros), consejero de "Gumersindo García, S.A.", de "Antonio Pérez Adsuar, S.A.", y de "Fil, S.A." y otros. Director General de lo Contencioso: Ollero de la Rosa, consejero de la "Cia. de Transformación y Explotación de Marismas, S.A.".

En muchos puestos claves de las finanzas españolas, directamente ligados al Ministerio de Hacienda, encontramos también a numerosos hombres de la oligarquía y del Opus Dei; entre ellos:

Gobernador del Banco de España: Mariano Navarro Rubio (ex-ministro de Hacienda), destacado miembro del Opus y consejero delegado del Banco Popular Español, en "suspensión de funciones". Subgobernador primero del Banco de España: Gonzalo de Lacalle Leloup, del Opus y consejero del Banco Exterior de España, de "Ibérica Refinadora de Petróleos, S.A.", de "Industrias Auxiliares del Automóvil, S.A.", etc. Subgobernador segundo: José Salgado Torres, miembro del Opus.

Director General del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo: Juan Antonio Ortiz Gracia, presidente de "Editorial de Derecho Financiero, S.A." y consejero de "Ibérica Refinadora de Petróleos, S.A."

Destacados miembros del Opus Dei, son: el presidente del Banco de Crédito Agrícola, Cirilo Cénovas García (ex-ministro de agricultura); el presidente del Banco de Crédito a la Construcción, Alvaro de Lacalle Leloup (ex-subsecretario del Tesoro) y el Presidente del Crédito Pesquero, Vicente Rodríguez Casado.

### Ministerio de Agricultura

Ministro: Adolfo Díaz Ambrona, Abogado del Estado, estrechamente vinculado al Opus Dei, latifundista y cacique regional (Badajoz).

Subsecretario: Fernando Hernández Gil, Abogado del Estado; Secretario general Técnico: Manuel Antonio de la Riva Zambrano, economista del Estado, miembro del Opus y verdadero representante en Agricultura del Ministro Comisario sin Cartera; emparentado por matrimonio con el Presidente del Banco Central, Ignacio Vilallonga. Director General de Agricultura: Ramón Esteruelas Rolando, terrateniente, consejero de "Productores de Semillas, S.A.", y de "Salpa Española, S.A.".

#### Ministerio de Obras Públicas

Ministro: Federico Silva Muñoz, Abogado del Estado, asesor jurídico del Banco Español de Crédito, antiguo miembro de "El Debate", fiel discípulo de Fernando Martín Sánchez Juliá, eminencia gris de los grupos católicos más reaccionarios y consejero de la "Editorial Católica, S.A.". Subsecretario: Udina Martorell, miembro del Opus Dei, ligado a los grupos textiles catalanes, secretario de "Cia. de Aguas de Sabadell, S.A.". Secretario General Técnico: Alberto Monreal Luque, economista del Estado, miembro del Opus Dei, representante en Obras Públicas del Ministro Comisario sin Cartera. Director General de Transportes Terrestres: Santiago de Cruylles Peratallada y Bosch, marqués del Castillo del Torrente, miembro del Opus, vicepresidente de "Saneamientos y Explotaciones Agrícolas, S.A.", consejero del "Banco Vitalicio de España", de "Maquinaria y Elementos de Transporte, S.A." y otras empresas de la oligarquía. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales: Pedro Areitio Rodrigo, presidente de "Construcciones Areitio, S.A."

#### Ministerio de Industria

Ministro: Gregorio López Bravo, ingeniero naval, miembro del Opus Dei, ex-director de la fábrica de Sestao de "Española de Construcción Naval", consejero de Ibérica Refinadora de Petróleos, S.A.", de "Pesquera Bilbaína, S.A.", de "S.A. de Revistas, Periódicos y Ediciones" (SARPE, del Opus), etc.; muy ligado a la oligarquía financiera vasca. Subsecretario: Ángel de las Cuevas González, Inspector del Timbre, miembro del Opus Dei, consejero de "Pesquera Bilbaína, S.A.". Secretario General Técnico: Tomás Galán Argüello, miembro del Opus Dei. Director general de Industrias Químicas: Mario Álvarez Garcillán, asesor técnico de "Cia. Española de Petróleos S.A.", vicepresidente de "Industrias Químicas Asociadas, S.A.", director general de "Productos Asfálticos, S.A.". Director General de Industrias Textiles y Varias: Rodolfo Martín Villa, ex-jefe nacional del SEU y ex-delegado provincial de Sindicatos de Barcelona.

#### Ministerio de Comercio

Ministro: Faustino García Moncó, Abogado del Estado, miembro del Opus Dei, consejero del Banco de Bilbao y de sus filiales (Banco Industrial de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de la Coruña); consejero de "Naviera de Canarias, S.A.", de "Numismática Ibérica, S.A." etc. Subsecretario: Alfonso Osorio García, Abogado del Estado, ligado al Banco Español de Crédito, secretario de "Inversiones Esso, S.A.", de "Esso, Petróleos Españoles, S.A.", de "Central de Fabricantes de Papel, S.A.", etc. Comisario General de Abastecimientos y Transportes: Enrique Fontana Codina, miembro del Opus Dei, exportador de aceite, estrechamente ligado a las grandes empresas adjudicatarias de las compras de Comercio de Estado. Di-

rector General de Comercio Exterior: Ignacio Bernar Castellanos, miembro del Opus Dei, emparentado con la oligarquía vasca. Director General de Expansión Comercial: Juan Bautista Ginebra Terras, miembro del Opus Dei. Director General de Régimen Interior: Claudio Colomer Marqués, tradicionalista, ex-director del diario "El Correo Catalán". Director General del Instituto Español de la Moneda Extranjera: Manuel Ortiz Murt, industrial algodonero, director del Banco de Bilbao en Barcelona.

#### Ministerio de Trabajo

Ministro: Jesús Romeo Gorría, Letrado del Consejo de Estado, consejero delegado de "Alas S.A. de Publicidad" (empresa controlada por el Opus Dei), asesor jurídico de "Minero Metalúrgica de Peñarrroya" y de "Inmobiliaria "El Carmen"; presidente de "Seifert y Bienzobas, S.A.". Subsecretario: Antonio Ibáñez Freire, Teniente Coronel de Infantería, hijo adoptivo de Alonso Vega, Cruz de Hierro por hechos de guerra en la División Azul, ex-gobernador civil de Asturias (1961-1963) y de Barcelona (1963-1966). Director General de Previsión: Francisco Abella Martín, presidente de "Organización, Propaganda, Espectáculos, S.A.".

#### Ministerio de Educación Nacional

Ministro: Manuel Lora Tamayo, Catedrático de Química Orgánica, estrechamente vinculado al Opus Dei e instrumento de su progresivo control de la enseñanza; vehículo de la represión policiaca en la Universidad; consejero de la empresa "Estudios y Patentes de Alegaciones Especiales, S.A.". Subsecretario: Luis Lagaz Lacambra, Catedrático de Filosofía. Subsecretario de Enseñanza Superior e Investigación: Juan Martínez Moreno, miembro del Opus Dei. Director General de Enseñanza Media: Ángel González Álvarez, miembro del Opus Dei.

#### Ministerio de Justicia

Ministro: Antonio María Oriol Urquijo, licenciado en Derecho, miembro de una de las familias más rancias de la oligarquía financiera; antiguo miembro de la Comunidad Tradicionalista; consejero de "Hidroeléctrica Ibérica, S.A.", vicepresidente de "Vidrieras de Llodio, S.A.", presidente de "Española de Productos Fotográficos, S.A." consejero delegado de "Patentes Talgo, S.A. "; primo político del ministro de Asuntos Exteriores. Subsecretario: Alfredo López Martínez, magistrado; de los grupos católicos más reaccionarios y simpatizante del Opus Dei; secretario de "Gas Butano, S.A.", presidente de "Cirtesa" y miembro de los consejos de administración de varias de las empresas dedicadas a negocios cinematográficos y editoriales controladas por el Opus.

#### Ministerio de la Gobernación

Ministro: Camilo Alonso Vega, Teniente General del Ejército; consejero del Banco Popular Español (controlado por el Opus Dei) y presidente de "Central Siderúrgica, S.A.". Secretario General Técnico: Antonio Carro Martínez, miembro del Opus Dei. Subsecretario: Luis Rodríguez de Miguel, Magistrado. Directores Generales, miembros del Opus Dei: Moris Marrodán y García Orcoyen.

#### Ministerio de la Vivienda

Ministro: José M. Martínez Sánchez Arjona, marqués de Paterna del Campo, falangista y antiguo jerarca sindical; consejero de "Cia. Inmobiliaria Comercial, S.A." y asesor jurídico de "Hispanex Films, S.A.".

Director General de la Vivienda: Enrique Salgado Torres, miembro del Opus Dei, director de "Dipenfa, S.A." y "Filmayer, S.A." (empresas controladas por el Opus Dei).

#### Ministerio de Información y Turismo

Ministro: Manuel Fraga Iribarne, Diplomático, Catedrático de Teoría del Estado y Letrado de las Cortes, Víctor de Plata del SEU, ejemplo máximo de la "funcionarización" de la política. Subsecretario: Pío Cabanillas Gallas, Notario, registrador y muy vinculado a las empresas de publicidad; secretario de "Barreiros Diesel, S.A.", "El Motor Nacional S.A." y "Galicia Industrial, S.A.", empresas todas del grupo Barreiros. Subsecretario de Turismo: Antonio García Rodríguez Acosta, abogado, simpatizante del Opus Dei, ex-gobernador civil de Málaga. Director General de Información: Carlos Robles Piquer, cuñado del Ministro, Diplomático, antiguo miembro de los "Cristianos Libres"; censor máximo de la vida cultural y artística. Jefe del Gabinete Técnico del Ministro: Gabriel Elorriaga Fernández, Licenciado en Derecho, antiguo teorizante falangista y colaborador de "Arriba" y que en sus tiempos mantuvo relaciones ambiguas con la oposición.

#### 17.- LA CRISIS POLITICO-SOCIAL

El equipo ministerial cuya radiografía parcial acabamos de ofrecer, no ha logrado, con sus soluciones económicas -en el centro de las cuales se halla el "Plan de Desarrollo Económico y Social"-, ofrecer la perspectiva de un crecimiento económico sostenido de la economía nacional.

Sea con ese equipo ministerial, u otro similar que pueda surgir con motivo de la nueva Ley Orgánica del Estado (1), promulgada por el Poder en un intento de asegurar su "continuismo", bajo el actual

(1) LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO. Estando ya muy avanzada la elaboración de este documento, el 22 de noviembre de 1966, el General Franco "sonrió" a las Cortes el proyecto de Ley Orgánica del Estado. Tres semanas después, tras una campaña publicitaria desmesurada, el proyecto fué aprobado tras un Referendum Plebiscitario cuyos resultados habrían envidiado hasta Luis Felipe y Napoleón III. Sobre este extraño acto electoral poco es lo que hay que decir. La farsa que el mismo representó queda plenamente configurada, no sólo por la rotunda negativa a permitir a la oposición un mínimo despliegue de sus posturas, sino, sobretodo, por los datos finales del escrutinio que hablan por sí mismos. El activo ministro Fraga consiguió que más del 98% de los votantes dieran su sí, lo cual, como sabe incluso cualquier profano en cuestiones electorales, es absolutamente imposible; pero es que, además, en su exceso de celo, por procedimientos que no dudamos en calificar de mágicos, consiguió elevar el censo electoral primitivamente declarado de 19,5 millones de personas, a 21,8 millones. De ser cierto este aumento en el número de los electores, ello supondría que, conforme a los datos demográficos disponibles, la población española con residencia en España sería actualmente casi de 35 millones de habitantes, en vez de los 31,8 estimados por el Instituto Nacional de Estadística para fines de 1966.

Sobre el contenido de la Ley Orgánica, tampoco hemos de extendernos

sistema no existen perspectivas reales de solución a los graves y profundos problemas que, como hemos visto, afectan a la economía del país y, con ella, a toda la vida nacional.

Y es que no se trata tanto, ni en primer término, de la capacidad de uno u otro equipo ministerial, sino de la crisis de todo el sistema oligárquico, en cuya cúspida, como Jefe de Estado, se halla el general Franco. Se trata, además, de una profunda crisis político-social para resolver la cual se requiere, no el "apuntalamiento", sino profundas transformaciones políticas y sociales.

---

demasiado. Poniendo de relieve sus principales rasgos, podríamos puntualizar lo siguiente:

1) La nueva Ley no modifica prácticamente en nada la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado aprobada en la anterior farsa pícrica de 1947. Conforme a las disposiciones transitorias de la Ley, Franco seguirá siendo el Jefe del Estado hasta el final de la vitalicia Magistratura que él mismo se otorgó en otra célebre ocasión. La única novedad en este tema de la sucesión consiste en el establecimiento de una segunda vuelta en la eventual elección de un Rey por las Cortes. Esto no es sino una nueva afrenta de Franco a los sueños restauradores de Don Juan de Borbón y Battemberg que, en lamentable estado de humillada resignación aguarda en Estoril, cierto que bien alimentado y mejor alojado, su hipotético momento.

Incluso para su hijo, D. Juan Carlos -el Príncipe candoroso, como hoy le llaman los periodistas españoles-, se abre un nuevo tipo de "suspense" ante la aparición de nuevos candidatos en la corrupta familia borbónica y por la configuración, mucho más clara que 1947, de la espectral figura de un regente sine die.

2) En el aspecto de la representación política, la Ley Orgánica es absolutamente medieval. Por una parte, se conserva el Consejo Nacional del Movimiento, transformándole parcialmente en una especie de senado de ancianos en el que un fuerte número de los consejeros detentan el derecho a designar a sus sucesores en forma unanómada: una nueva clase de cooptación que, sin duda, dará mucho que pensar a los estudiosos del derecho constitucional.

Por otra parte, en las Cortes se introduce una magra representación (dos procuradores por cada provincia) a elegir por sufragio restringido de los hombres y mujeres casados, como si -por razones que no acertamos a comprender-, sólo el matrimonio capacita para el ejercicio de la ciudadanía.

Para el resto de los procuradores se mantienen los actuales sistemas de designación directa por el ejecutivo y de sufragio indirecto, restringido y en segundo o tercer grado.

En suma, se consagra un derecho electoral que nos sitúa en una fase histórica anterior a los Estados Generales que precedieron a la Revolución francesa.

Los mínimos derechos electorales que, presionado por las Naciones Unidas, concedió Franco a los habitantes de los territorios de Guinea, sigue negándoseles al Pueblo Español.

3) En otros aspectos, la trascendencia de la Ley es también prácticamente nula. Se limita a una operación de lavado de las Leyes Fundamentales, para retirar de ellas algunos de los excesos de

Políticas, logrando, como primer paso, además de una amplia amnistía que cancele el periodo de la guerra civil, el restablecimiento pleno de las libertades democráticas, entre las que se llan el derecho a la existencia de los partidos políticos y el restablecimiento del sufragio universal como fuente de poder legítimo.

Sociales, llevando a cabo profundas reformas de las estructuras que hoy traban todo el desarrollo nacional.

A la vista del desenvolvimiento de la situación, se hace cada vez más patente que esas soluciones democráticas sólo serán viables si las fuerzas sociales y nacionales interesadas en ellas ejercen toda la presión político-social de que son capaces para imponerlas. (sigue al pie de la página).

---

fraseología totalitaria o afanes de imperio de los primeros y eufóricos tiempos del Régimen. Las cuestiones de alguna importancia y, especialmente la Ley Sindical, quedan relegadas para ulteriores desarrollos legislativos.

4) Finalmente, y ésto es lo más importante de la Ley, en ella se establece la figura del Presidente del Gobierno, que habrá de ser elegido de una terna -cual si de un Obispo se tratara-, propuesta por esta extraña Junta de Prebostes que es el Consejo del Reino, donde figuran los elementos más reaccionarios de los más reaccionarios estamentos de la sociedad española. Claro es que tampoco en este caso se ha atado Franco a un plazo vinculante. El primer Presidente de Gobierno se designará cuando el Caudillo lo crea oportuno y, siendo el Consejo del Reino una creación suya, ni que decir tiene que el cargo de Presidente recaerá en un mesurado prohombre político del más puro "pedigree" (estirpe) franquista.

Este es, en pocas líneas, el contenido de la Ley Orgánica del Estado. Nada ofrece, nada representa sino una maniobra propagandística más, montada para encubrir la profunda crisis interna y para tratar de convencer al exterior de que "aunque lentamente, en España hay abierto un proceso de prudente democratización a la española".

Claro es que pasados los primeros efectos de la campaña promovidos por Fraga, se ha visto claramente que la Ley Orgánica del Estado no ha resuelto nada, ni para el futuro ni para el presente. Respecto al futuro, serán las verdaderas fuerzas de la sociedad española las que marcarán el rumbo. En cuanto al presente, la crisis política y económica se agudiza, y no parece que tampoco vaya a resolverse con el nombramiento de un Jefe de Gobierno que vendría a ser un mandatario incondicional de su dueño y señor, el General Franco.

---

¿Existen esas fuerzas sociales y nacionales? La respuesta es afirmativa. Existen y están en movimiento.

#### 18.- LA CLASE OBRERA

Citemos en primer término a la clase obrera. Sobre una población activa de 12,4 millones de personas, las que viven de un salario representan más de 8 millones; es decir, los dos tercios del total. De estos dos tercios, más de 3,5 millones son obreros indus-

triales, aproximadamente otros 3,5 millones son trabajadores que se ocupan en los servicios y más de un millón son obreros agrícolas. Esos 8 millones de ~~es~~alariados y sus familias constituyen la mayoría absoluta de la población de España.

No entramos aquí en el análisis detallado, tan actual, de cómo debe entenderse el concepto clase obrera. Sin embargo, debemos recordar que, en la época de la revolución científico-técnica, de la cada vez más importante participación de la ciencia en la producción y del capitalismo monoposista de Estado, muchos empleados y técnicos, tradicionalmente incluidos por los sociólogos en otras capas, deben ser considerados como parte integrante de la clase obrera, lo que viene a reforzar su posición como la clase más numerosa del país.

Mas su fuerza no radica únicamente en su número. Por ser una clase explotada y por otra serie de motivaciones derivadas de la estructura de la sociedad capitalista, la clase obrera está interesada en su transformación y, de uno u otro modo, lucha por ella. En el caso de España, la clase obrera tiene motivaciones complementarias. Lo demuestra con su acción diaria. La carencia de los más elementales derechos, como el de la libertad sindical, de huelga, etc., y la conquista de esos derechos le interesa especialmente.

Concentrada, en general, en las grandes urbes, dando pruebas de una gran capacidad de organización y de madurez de conciencia de clase y nacional -conciencia puesta de relieve en todas sus acciones y particularmente en las recientes elecciones sindicales-, la clase obrera es una fuerza decisiva antimonalista. Expresión de su fortaleza es hoy el nuevo movimiento obrero unitario de tipo político-social que tiene su base esencial de sustentación en las comisiones obreras.

La clase obrera, que con su lucha va logrando de hecho conquistas que de derecho se le niegan, ejerce ya una gran influencia en el seno de la sociedad española, imprimiendo en ella su impronta. La clase obrera es el núcleo social democrático por excelencia. Es, con mucho, la fuerza más dinámica de la actual sociedad y la que más promete como puntal firme del futuro democrático.

#### 19.- LOS CAMPESINOS

Aun descontando esa cifra de más de un millón de obreros agrícolas que, socialmente, forman parte de la clase obrera aún tomando en consideración el fuerte éxodo campesino de los últimos años, en el campo español existen masas de campesinos que, por su importancia numérica hay que tener en cuenta como factor esencial en la vida española; tanto más, cuanto la mayoría de ellos, por su composición social, se integran en las fuerzas antimonopolistas y democráticas.

Frente a los 23.311 grandes propietarios latifundistas, fundidos a veces entre sí y con la oligarquía financiera, en el campo español existen unos 100.000 propietarios (de 50 a 250 hectáreas) que, incluso en sus escalones superiores, sufren las consecuencias de la política agraria del régimen; y, como factor preponderante,

1.400.000 campesinos semiproletarios y cerca de 1.000.000 de campesinos (pobres, medios y los tradicionalmente considerados como acomodados) cuya situación, a los ojos de todos, se hace cada día más precaria, por no decir insostenible. Ello ofrece la base objetiva para que, aunque lenta, compleja y difícilmente, la mayoría del campo apoye, en el plano político, económico y social, las alternativas democráticas.

## 20.- LAS CLASES O CAPAS MEDIAS URBANAS

Nos referimos especialmente aquí a los pequeños industriales, comerciantes y artesanos, entre los cuales están los llamados autopatronos de la Industria y los servicios, que en número de más de 500.000 forman un grupo social intermedio y que sufren la política de explotación de la oligarquía y su Estado monopolista. Por ello, están objetivamente interesados en cambios democráticos y ya hoy contribuyen, en cierta medida, a la acción en favor de dichos cambios.

## 21.- INTELECTUALES, PROFESIONALES LIBERALES Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO

A) Los intelectuales, como capa social, además de carecer del conjunto de derechos democráticos de que se halla privado el resto de la sociedad española, sufren específicamente de la falta de libertad de creación; inquietos por el porvenir de España, padecen de todas las limitaciones, las insuficiencias y la falta de horizontes que para su trabajo resultan de las actuales estructuras que, para una parte muy considerable de entre ellos, se convierten, incluso, en privaciones de orden material. Como lo afirma brillantemente su actitud, la mayoría de los intelectuales están interesados en la democracia y en cambios políticos-sociales de nuestra sociedad. Igual puede decirse del cada vez mayor núcleo de ingenieros y trabajadores técnicos, investigadores, etc., que trabajan como asalariados en las empresas capitalistas.

B) Las profesiones liberales. La parte de los intelectuales que se integran en el núcleo de las llamadas profesiones liberales (unos 200.000), como capa social que se ve cada vez más lanzada a formas de trabajo dependiente y subordinado, convirtiéndose de hecho, en asalariados, no tienen -salvo una minoría-, intereses opuestos a los de los demás sectores antimonopolistas y sí a los de la oligarquía. Y así lo están demostrando con su acción.

C) Los funcionarios del Estado y demás entes públicos, han crecido y están creciendo en número, debido, entre otras cosas, a la intervención cada día mayor del Estado en la vida económica. Ese crecimiento origina un cierto cambio en su composición social. El reducido y, en cierta forma, privilegiado grupo de antaño se ha convertido en una amplia capa de personas -unas 800.000-, con sueldos bajos, explotada también por el capitalismo monopolista de Estado y cuya situación económica se asemeja cada vez más a la de la clase obrera. En la actualidad, si bien a una parte de los altos funcionarios cabe identificarles con el poder oligárquico y otros están influidos por la ideología del

neocapitalismo, la mayoría de entre ellos es susceptible de dar su aportación a la democracia, en la medida en que, por el desarrollo de la lucha de las fuerzas antimonopolistas, vayan comprendiendo que su cauda está vinculada a la de aquéllas.

Algo semejante cabe decir del grupo particular de los llamados "tecnócratas", que crece conforme se desarrolla el capitalismo monopolista de Estado. A simple vista, los tecnócratas parecen imponer su voluntad al Estado burgués monopolista; pero, en realidad (salvo los que integran la casta de funcionarios altamente retribuidos y que forman parte de la alta burguesía), no son sino ejecutores más o menos idóneos de la voluntad del capital.

## 22.- LA BURGUESIA NO MONOPOLISTA

Esta capa social que podemos considerar integrada, sobre todo, por el núcleo de los propietarios del océano de medianas y parte de las pequeñas empresas industriales, comerciales y de servicios, y por el sector de los campesinos ricos arriba citados, se halla más amenazada que nunca por la política económica de los monopolios, el proceso de concentración capitalista y la perspectiva integradora, en las condiciones socioeconómicas actuales, en el Mercado Común Europeo. Por ello, como capa social, está objetivamente interesada en cambios democráticos. Y aunque actualmente demuestra vacilaciones, su posición está llamada a clarificarse, acentuando su participación en estos cambios en la medida en que, debido a la acción de la clase obrera y de las masas populares, adquiera conciencia de que el "continuismo" del actual sistema se hace imposible y se incline a aceptar fórmulas democráticas en las que pueda encontrar soluciones viables.

Nos encontramos, pues, ante un abanico de fuerzas sociales, desde la clase obrera hasta la burguesía no monopolista, que tiene objetivamente intereses opuestos a la oligarquía financiera terrateniente y a su forma de poder dictatorial y que son susceptibles de ser movilizadas contra dicha forma de poder e, incluso, contra las soluciones que propone para el futuro.

23.- En este contexto, la oligarquía financiera terrateniente, como fuerza social, la vemos reducida a su expresión real. Ello no nos debe ocultar que el capital monopolista también vincula por la vía de los intereses a parte de las capas citadas más arriba y ejerce su influencia sobre ellas. En función de esto, hemos de ser conscientes de las dificultades que entraña el proceso de creación de una amplia alianza de fuerzas antimonopolistas, capaz de vencer los factores de inercia que se oponen a un cambio real de las estructuras de la sociedad española.

Todo lo expuesto pone en evidencia la posibilidad de que la opción democrática se transforme en realidad, en la medida en que las fuerzas nacionales interesadas en cambios reales actúen, obran al unísono con más vigor e impongan con la desaparición de la dictadura, el desplazamiento de la oligarquía del poder político y la limitación y ulterior liquidación de su poder económico.

Las líneas generales de un desarrollo económico democrático que

figuran a continuación, pretenden ser una contribución al proceso de movilización y coordinación de todas las fuerzas sociopolíticas ya mencionadas; que facilite, en suma, la lucha por el triunfo de la democracia en España.



ayuda al  
PARTIDO  
35 pts

**UAB**

Biblioteca de Comunicació

Edita: Comité Universitario del PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA